

ACTUALIZACIÓN PLADECO PUNITAQUI 2018-2023



ÍNDICE

	PRESENTACION	
1	CO*CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)	3
2	PRESENTACION DE PUNITAQUI, CARCATERISACION GENERAL DE LA COMUNA	4
2.1	Antecedentes generales comunales	4
2.2	Descripción del sistema territorial comunal y su estructura	8
2.3	Síntesis comunal Punitaqui	17
3	PUNITAQUI 2018, UN ANALISIS ESTRATEGICO	18
3.1	Desarrollo Social	19
3.1.1	Lecciones del pasado	19
3.1.2	Escenarios de desarrollo	20
3.1.3	Situación actual	22
3.2	Desarrollo Territorial	26
3.2.1	Lecciones del pasado	26
3.2.2	Escenarios de desarrollo	27
3.2.3	Situación actual	33
3.3	Desarrollo económico	35
3.3.1	Lecciones del pasado	35
3.3.2	Escenarios de desarrollo	35



		PUNITACION
3.3.3	Situación actual	37
3.4	Desarrollo y Gestión	40
3.4.1	Gestión Municipal en Educación	40
3.4.1.1	Lecciones del pasado	40
3.4.1.2	Escenarios de desarrollo	40
3.4.1.3	Situación actual	41
3.4.2	Gestión Municipal en Salud	42
3.4.2.1	Lecciones del pasado	42
3.4.2.2	Escenarios de desarrollo	42
3.4.2.3	Situación actual	43
3.4.3	Gestión Municipal	43
3.4.3.1	Lecciones del pasado	43
3.4.3.2	Escenarios de desarrollo	44
3.4.3.3	Situación actual	43
4	CAMINO AL 2023	46
4.1	Visión	46
4.2	Misión Municipal	46
4.3	Valores	47
4.4	Políticas y principios que sustentan la ejecución de la estrategia de desarrollo	47
4.5	Sistema de Desarrollo Comunal	49



		PUNITACION
4.6	Lineamientos de desarrollo y objetivos estratégicos	53
4.6.1	Lineamiento 1	53
4.6.2	Lineamiento 2	54
4.6.3	Lineamiento 3	55
4.6.4	Lineamiento 4	56
4.6.5	Lineamiento 5	57
4.6.6	Lineamiento 6	58
5	ARQUITECTURA DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL	59
5.1	Introducción	59
5.2	Mapa Estratégico	59
5.3	Implementación del Cuadro de Mando Integral	61
5.4	Matriz de Planificación	62
5.5	Indicador de Alerta	63
5.6	Propuesta de Estructura de Cuadro de Mando	65
6	ENFOQUES: MARCO PARA EL ANÁLISIS Y LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	66
6.1	Política de Relaciones Externas	67
6.2	Condiciones Necesarias y Esenciales de Desarrollo	69
7	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	71
7.2	Matriz de Planificación – Lineamiento 2	86
7.3	Matriz de Planificación - Lineamiento 3	91



Matriz de Planificación- Lineamiento 4	96
Matriz de Planificación- Lineamiento 5	106
Matriz de Planificación– Lineamiento 6	112
	Matriz de Planificación- Lineamiento 5

ÍNDICE DE TABLAS

1	Cuadro síntesis del lineamiento eje y objetivos estratégicos N°1	54
2	Cuadro síntesis del lineamiento eje y objetivos estratégicos N° 2	55
3	Cuadro síntesis del lineamiento eje y objetivos estratégicos N° 3	56
4	Cuadro síntesis del lineamiento eje y objetivos estratégicos N° 4	57
5	Cuadro síntesis del lineamiento eje y objetivos estratégicos N° 5	58
6	Cuadro síntesis del lineamiento eje y objetivos estratégicos N° 6	59
7	Formato matriz de planificación para el PLADECO de la Municipalidad de Punitaqui	64
8	Indicador de avance para las actividades del plan estratégico	65
9	Lineamiento 1 Objetivo Estratégico 2	79
10	Lineamiento 1 Objetivo estratégico 3	86
11	Lineamiento 2 Objetivo estratégico 1	87
12	Lineamiento 2 Objetivo estratégico 2	90
13	Lineamiento 3 Objetivo estratégico 1	92



Lineamiento 3 objetivo estratégico 2	93
Lineamiento 3 Objetivo estratégico 3	95
Lineamiento 3 Objetivo estratégico 4	96
Lineamiento 4 Objetivo estratégico 1	97
Lineamiento 4 Objetivo estratégico 2	99
Lineamiento 4 Objetivo estratégico 3	102
Lineamiento 4 Objetivo estratégico 4	105
Lineamiento 5 Objetivo estratégico 1	107
Lineamiento 5 Objetivo estratégico 2	109
Lineamiento 5 Objetivo estratégico 3	110
Lineamiento 5 Objetivo estratégico 4	111
Lineamiento 6 Objetivo estratégico 1	113
Lineamiento 6 Objetivo estratégico 2	116
Lineamiento 6 Objetivo estratégico 3	118
Lineamiento 6 Objetivo estratégico 4	119
	Lineamiento 3 Objetivo estratégico 3 Lineamiento 3 Objetivo estratégico 4 Lineamiento 4 Objetivo estratégico 1 Lineamiento 4 Objetivo estratégico 2 Lineamiento 4 Objetivo estratégico 3 Lineamiento 4 Objetivo estratégico 4 Lineamiento 5 Objetivo estratégico 1 Lineamiento 5 Objetivo estratégico 2 Lineamiento 5 Objetivo estratégico 3 Lineamiento 5 Objetivo estratégico 4 Lineamiento 6 Objetivo estratégico 4 Lineamiento 6 Objetivo estratégico 1 Lineamiento 6 Objetivo estratégico 2 Lineamiento 6 Objetivo estratégico 2



ÍNDICE DE FIGURAS

1	Mapa del Contexto Regional Punitaqui	6
2	Mapa de las Unidades Territoriales Acorde a la Unidad Técnica de la Secretaria Comunal de Planificación de Punitaqui (Cuadrantes territorios)	7
3	Fotografía Satelital y Mapa de Cuerpos de Agua de Punitaqui	10



PRESENTACION.

"El progreso y el desarrollo son imposibles si uno sigue haciendo las cosas tal como siempre las ha hecho".

(Wayne W. Dyer)

El presente documento "ACTUALIZACIÓN PLADECO PUNITAQUI 2018-2023", constituye un instrumento de planificación comunal el cual tiene como propósito lograr que la comuna de Punitaqui) alcance el desarrollo y que permita la integración de la visión y sueños de la comunidad y sus gobernantes entorno a un objetivo común; que la comuna logre avanzar y alcanzar el desarrollo social, económico, ambiental y cultural esperado por cada uno de los integrantes de la comuna a través de una gestión municipal eficiente y eficaz que sea capaz de prever, enfrentar y solucionar las diversas amenazas del entorno de manera responsable y con equidad social y territorial.

Por esta razón a partir del mandato municipal es que el desarrollo y generación de este documento consideró como hilo conductor y eje central la incorporación de la comunidad a la hora de establecer parte del diagnóstico comunal, las problemáticas prioritarias y los territorios sobre las cuales establecer las principales acciones. Todos estos insumos permitieron la construcción del modelo de gestión y de alineamiento estratégico de la comunidad y la institucionalidad Punitaquina.

De allí que el valor y calidad de este Plan radica en que las propuesta tienen su génesis en la participación ciudadana, no solo de la comunidad sino además de los estamentos municipales, gobernanza local e instituciones, lo cual permite establecer una estrategia local coherente con la realidad de la comuna y su entorno.

Este documento está conformado por 8 capítulos, iniciando con la descripción de la metodología empleada para garantizar que la participación ciudadana sea de calidad y junto a la descripción de los diferentes enfoques a partir de los cuales se logró construir este plan.

Luego se realiza una presentación global de las características principales de la comuna.



En este capítulo se desarrolla estratégicamente un análisis con una mirada retrospectiva sobre los aprendizajes primordiales de los diferentes ámbitos de desarrollo de la comuna. Posteriormente se muestran los distintos escenarios existentes que se observan en la comuna independientemente de este proceso de Planificación, precisando y reflexionando respecto de las distintas externalidades de esta situación y su abordaje.

Finalmente con todos estos antecedentes se establece la ruta a seguir hacia el 2023, definiendo la visión, misión, imagen objetivo, las políticas que se incorporan.

Para concluir se presenta la propuesta de sistema de desarrollo comunal, los objetivos estratégicos y se define la estructura del cuadro de mando integral que se desprende.



1. CO-CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Este proceso comenzó con la recopilación de los diversos documentos municipales existentes tanto de planificación comunal, como de diagnósticos elaborados por parte del municipio y de algunos de sus servicios traspasados, estos permitieron construir la línea de base a partir de la cual se dio inicio al desarrollo de este plan.

Para asegurar la participación en la construcción del PLADECO la metodología de trabajo e intervención utilizó los siguientes instrumentos:

- Análisis Documental en Gabinete: Este corresponde a las fuentes secundarias:
 Documentos, informes, estudios, estadísticas, política de desarrollo regional, etc.
- Talleres Territoriales: Estos se realizaron en 6 territorios de la comuna que corresponden
 a la división territorial que SECPLAN tiene para el desarrollo de sus actividades de análisis y
 planificación. Para ello se emplearon técnicas de diagnóstico comunitario y participativo
 documentadas.
- Talleres Municipales: En estos talleres participaron las autoridades políticas comunales, los cuadros directivos y las unidades claves del municipio. El objetivo estuvo dirigido a recabar información diagnóstica y proyectiva de la comuna.
- Entrevistas a Informantes Claves: Se diseñaron y aplicaron entrevistas semi-estructuradas o guiadas. Esta técnica interpreta transversalmente los discursos, construyendo de este modo un solo discurso que surge de las experiencias, intereses, opiniones de cada uno de los/as entrevistados/as, entorno a las características relevantes de la comuna y de la gestión municipal principalmente, desarrollando un FODA.
- Grupos de Interés (*): Se realizaron talleres focales con grupos de interés para recabar información diagnóstica y proyectiva de la comuna en general y de su ámbito en particular.
- Encuesta: Técnica cuantitativa mediante la cual se recolectó información respecto a tópicos de interés (en especial sobre la mirada de la comunidad sobre las características de la comuna).



2. PRESENTACIÓN DE PUNITAQUI, CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA COMUNA

2.1. Antecedentes generales comunales

En un informe sobre la Provincia de Coquimbo (año 1897) Enrique Chouteau dice: que "los indígenas, eran dados al trabajo de las minas de oro, llamaban a este asiento de minas Tierra de Oro = Punitaqui". El nombre se construiría con las voces del idioma Quechua; la palabra Puni = Altura Fría y Thaqui = Senda, Camino, lo que significaría: Camino de Altura Fría, que sería su origen etimológico.

La enciclopedia Universal Ilustrada Espasa-Calpe dice que su nombre proviene de las palabras Quechua: Puni = Puna y al unirse con Thaqui quedara como: Senda de la Puna. En la lengua Aymará, su significado se definirá por la unificación de las palabras: Puni = Pedregoso, Desarreglado y Taqui = Camino, es decir, Camino Pedregoso o Desarreglado.

Existen historiadores como Diego Barros Arana que explica que por una parte la palabra "taqui" es peruana, y significaba en lengua quechua "música o reunión bulliciosa de los indios donde se canta y se baila", y era conocida en la parte de Chile que estaba sometida a los incas. Por lo que otros autores como Rodolfo Lenz señalan que la palabra Punitaqui se formaba con las voces "Puna" o "altiplanicie de la cordillera" y "Taqui" o "reunión de los indios con cantos y borrachera".

La comuna inicia muy tempranamente un desarrollo histórico especialmente por su cercanía a Coquimbo, principal Puerto de la Colonia. Así se genera un mercado interno de productos que eran exportados principalmente al Perú, como: ají, aguardiente, vino, cobre, trigo, charqui y cueros.

El carácter agrominero de Punitaqui data desde antes del siglo XVI, ya que existen referencias arqueológicas donde se demuestra que su explotación se realizó en los tiempos Prehispánicos, como por la explotación de cobre y, especialmente, del azogue o mercurio, de cuya explotación proviene su fama. Situación que motivo a la Corona a enviar expertos en busca de yacimientos para el laboreo de estas minas en especial de azogue, ya que la minería estaba desabastecida de este mineral cercano al siglo XVIII en América hispana.



Otra actividad que es igualmente antigua y característica de la Comuna de Punitaqui, guardan relación con la agricultura y ganadería la cual se desarrolló según los historiadores de manera importante por el año 1725 cuando la estancia de los Quiles paso a manos de los Jesuitas quienes por cerca de 42 años desarrollaron estas actividades que según relata Osven Olivares Castro, historiador y cronista regional llegaron a tener un "emporio comercial", los jesuitas señala "eran muy sabios, rotaban los cultivos y llevaban los animales a pastar de un lado a otro para no agotar los terrenos de pastoreo. Había aguadas y aguadillas, donde establecían majadas con pastores, en una zona cuya importancia histórica radica aun en los pastores trashumantes".

Punitaqui en el año 1891 el 22 de diciembre es declarada Comuna en el gobierno de Jorge Montt, época turbulenta y guerra civil, evento donde la comuna así como en la revolución igualitaria de 1851, la revolución constituyente de 1859 y la misma ya comentada guerra civil de 1891, Punitaqui por su ubicación geográfica fue un lugar estratégico de vivac para las fuerzas revolucionarias en el siglo XIX, según explica Osven Olivares Castro.

La región de Coquimbo cuenta con 757.586 habitantes al año 2018, según CENSO de Población (INE) correspondientes al 4,31% del total nacional. De esta proporción, la provincia de Limarí contiene a su haber 5 comunas que integran habitantes equivalentes al 22,5% del total regional. De ellas, la comuna de Punitaqui está integrada aproximadamente por 10.956 habitantes, es decir, un 1.44% de la población regional. Punitaqui cubre una superficie de 1.339,3 km2 y junto con su población cuenta entonces con una densidad de 8,1 háb/km2.

De acuerdo a estos mismos antecedentes la población de esta comuna es mayoritariamente urbana con un total de 5.848 habitantes lo que corresponde a un 53,3% del total de la comuna y donde el sector rural representa un 46,7% del total de la población con 5.108 habitantes. Estos antecedentes ya muestran un cambio en relación a los antecedentes anteriores que existían en el último PLADECO, que empleo datos del CENSO donde declaran que el porcentaje mayoritariamente de la comuna es rural con un 62,1% lo que va reflejando cambios en la conformación y distribución poblacional en el territorio, lo que constituye información relevante a la hora de realizar los análisis correspondientes para implementar políticas públicas en el territorio.



Figura 1. Mapa del Contexto Regional Punitaqui.

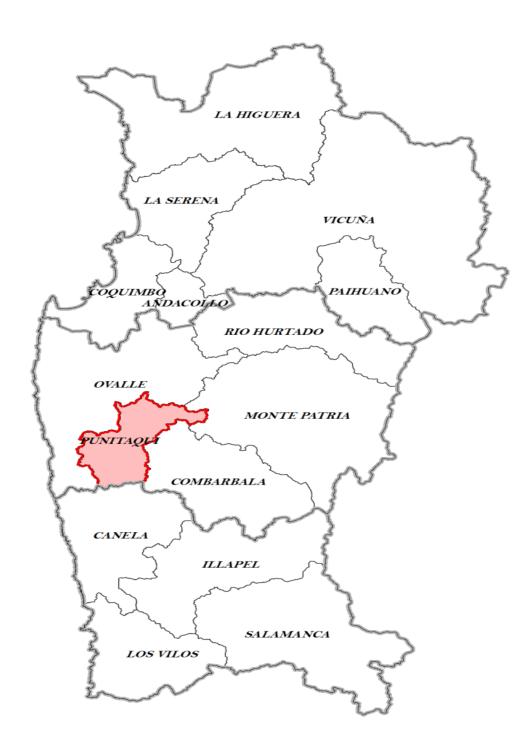
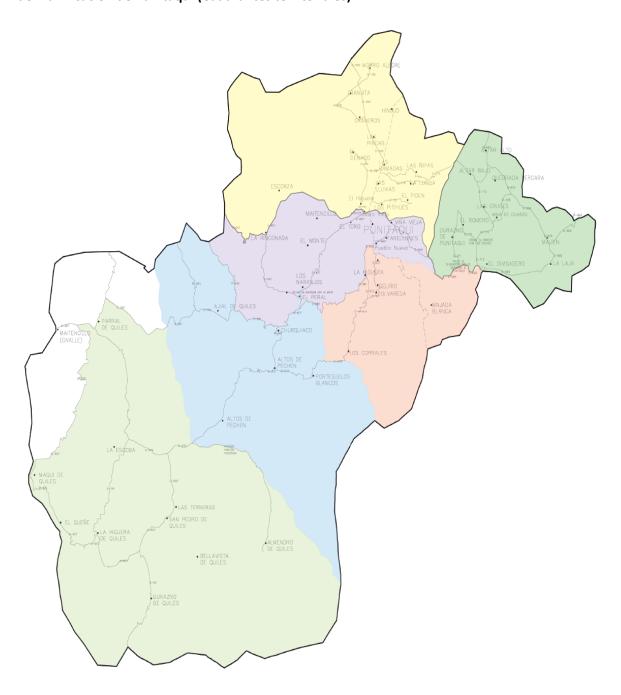




Figura 2. Mapa de las Unidades Territoriales acorde a la Unidad Técnica de la Secretaria Comunal de Planificación de Punitaqui (Cuadrantes territoriales).



Fuente. Secretaria Comunal de Planificación, Municipalidad de Punitaqui.



Los cuadrantes territoriales están conformados por las siguientes localidades, las que se detallan en el cuadro 1 las cuales sirvieron como base para el desarrollo de los diferentes talleres territoriales y que además conformaran las distintas unidades o áreas de intervención municipal.

Territorio Central	Localidades involucradas
N°1. Las Cruces	Altar alto, Altar bajo, Divisadero, El Romero, El
	Maiten, El Durazno y Sombreros negros
N°2. Las Ramadas	El Hinojo, Morro alegre, Granjita, Las Pircas, Cienago,
	La Ñipa, La Lucha, Las Luvias, Aguas del Ajial, Piden,
	los Pitihue y Graneros.
N°3. Punitaqui Centro	El Toro, Higueral, Farellones, Viña vieja, Pueblo
	nuevo, Punitaqui centro, Pueblo viejo, La Silleta, La
	Turquesa, La Rinconada.
N°4. La Polvadera	La Higuera, Delirio, Cancha Higuerita, Los Corrales,
	Pueblo nuevo antiguo, Rincón de la Higuera
N°5. El Peral	Los Naranjos, Alto Pechen, Portezuelo blanco, Llanito,
	Las Huanacas, Quebrada la quemada y el Ajial de
	Quiles.
N°6. San Pedro de Quiles	Bellavista de Quiles, Durazno de Quiles, Terneras,
	Higuera de Quiles, Agua de León, Maqui, Queñe, La
	escoba, Almendro y Parral de Quiles.

Cuadro 1. Detalle de las Localidades que componen los 6 territorios sectorizados por SECPLAN.

2.2. Descripción del sistema territorial comunal y su estructura.

El sistema territorial de la comuna de Punitaqui está conformado por un conjunto de elementos articulados por:

• La configuración geomorfológica o relieve de la comuna, La Región de Coquimbo, conocida también como "región de los valles transversales o región de los cordones transversales" (Novoa, 1989), corresponde a la región natural denominada, por Paskoff (1970), como "Le Chili



Semiaride". Destaca en esta región la desaparición de la depresión intermedia, característica de Chile Central, la que es reemplazada por valles fluviales con disposición transversal (Novoa, 1989). No obstante esta característica, las unidades territoriales de la región son: alta montaña, media montaña, franja costera y valles transversales. La Cordillera de los Andes se extiende desde los 3.000 m.s.n.m., en ella se ubican cumbres, laderas y valles tributarios de los ríos principales de la región, de ella proceden la mayoría de los materiales sedimentarios que rellenan los valles transversales.

La media montaña comprende los interfluvios ubicados al norte del Elqui, entre los valles Elqui y Limarí, entre este último y Choapa y al sur de éste. Corresponde así a todos los relieves ondulados menores que se van dividiendo y encajonando los valles fluviales, sobre cuyas laderas es típica la presencia de regolitos, grava, gravilla y una matriz arcillo limosa con arena producto de la alteración de las rocas y de periodos más húmedos ocurridos en el Pleistoceno (PLADECO, 2011). La franja costera conforma un rasgo geomorfológico que corresponde a un sector de amplias terrazas marinas asociadas en su parte oriental con conos aluviales, escombros de pie de laderas y conos de deyección inactivos y de reducido tamaño. La influencia del océano se refleja en neblinas y nubosidad abundante y más alta precipitación y humedad relativa que origina una estepa arbustiva típica.

Los valles transversales corresponden a los cursos medios de los ríos Elqui, Limarí y Choapa. Los caudales de dichos ríos a pesar de su irregularidad temporal interrumpen sucesivamente la media montaña y más al oeste las terrazas marinas manifestando una diferenciación significativa respecto al paisaje árido y semiárido en que se encuentran inmersos. Al haberse originado en la Cordillera de los Andes sus aguas posibilitan el asentamiento de población y desarrollo agrícola (PLADECO, 2011).

Los sedimentos que reciben estos valles por el aporte lateral procedente de los cordones montañosos que los rodean y de quebradas, conos aluviales y de deyección contribuyen al origen y evolución de los suelos. Su presencia ha primado para ir sepultando sedimentos en las cajas de los ríos, lechos de inundación o bien algunos niveles de terrazas fluviales. Estos últimos conforman secciones poco uniformes donde los niveles más desarrollados corresponden a los niveles superiores e inferiores. Las terrazas superiores se caracterizan por su espesor de materiales rodados y arenas con un desnivel del orden de los 100 metros respecto al lecho fluvial. El nivel inferior se ubica próximo al eje del río y sus sedimentos son más finos hacia la superficie.



La asociación espacial de suelos adecuados, terrazas fluviales de suave pendiente, óptimos por su radiación solar, niveles de inversión térmica de subsidencia y escurrimiento superficial y subsuperficial permanente, constituyen el patrón geográfico que mejor fundamenta la diferenciación de las áreas de los valles transversales.

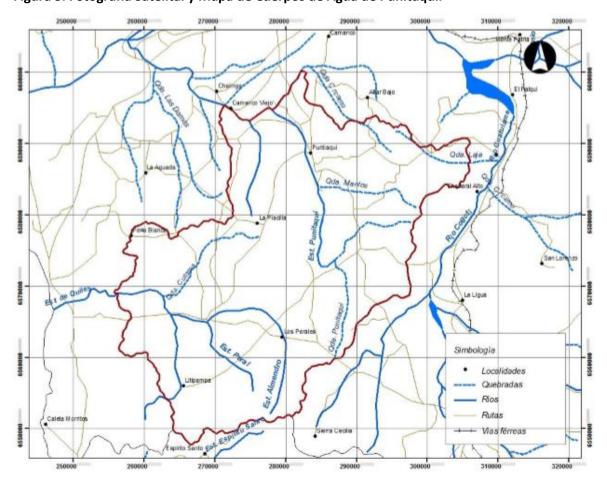


Figura 3. Fotografía Satelital y Mapa de Cuerpos de Agua de Punitaqui.

Los límites comunales administrativos están dados, como ya se ha señalado en capítulos anteriores, al norte y al oeste por la comuna de Ovalle; al noreste por la comuna de Monte Patria, al sureste por la comuna de Combarbalá y al sur por la comuna de Canela.

Ahora en relación a los límites urbanos de la comuna estos están fijados de la siguiente forma.

Norte, lado norte del callejón de las Rojas y sus prolongaciones hacia el oriente y el poniente, desde un punto distante setenta metros hacia el oriente del eje de la calle de Los Carreras, hasta la ribera oriente del estero de Punitaqui; de aquí sigue al sur por la ribera oriente hasta frente a la



ribera sur de la quebrada el Toro, de aquí continua hacia el poniente por la ribera sur de la quebrada del Toro, hasta frente un punto distante setenta metros hacia el poniente del lado poniente del callejón del Higueral.

Este, una línea imaginaria paralela al eje de la calle de los Carreras y al eje de la calle Caupolicán, desde el extremo oriente del límite urbanos norte ya descritos, hasta el deslinde sur de la propiedad en que actualmente funciona la caja de Crédito Minero.

Oeste, una línea imaginaria paralela al eje del Callejón del Higueral y al de la calle Freire, desde el extremo Poniente del límite urbano norte ya descrito hasta un punto distante trescientos sesenta metros hacia el sur del lado norte de la calle Condell; de aquí continúa hacia el oriente según una línea imaginaria paralela a la calle Condell, hasta la ribera oriente del estero Punitaqui; de aquí continúa hacia el sur por la ribera oriente del estero Punitaqui hasta un punto situado en la prolongación hacia el poniente del deslinde sur de la propiedad en que actualmente funciona la caja de Crédito Minero.

Sur, deslinde sur de la propiedad en que actualmente funciona la caja de Crédito Minero y su prolongación hacia el poniente, entre los extremos sur de los límites urbanos oriente y poniente ya descritos.

En relación al Plan regulador de la Comuna este se halla en proceso de construcción y que se espera sea validado y aprobado este 2.018.

- La vialidad estructurante de la comuna, Desde el punto de vista de la accesibilidad de la comuna, ésta posee una red de caminos públicos que la conectan con las comunas aledañas. Entre las principales rutas se cuenta con:
- La conexión D-605 que la comunica con Ovalle hacia el Norte en un recorrido de 33 km., y con Combarbalá hacia el Sur;
- La ruta D-555, que se articula con la ruta 5 norte a través de la ruta 45.
- La ruta D-669 que comunica al casco de Punitaqui Urbano con el embalse La Paloma a través de la ruta D-663.
- Las rutas se desarrollan principalmente por los fondos de los valles y se encuentran condicionados fuertemente por la geografía dominante del territorio. Formalmente se definen



como rutas de dos pistas con berma en carpeta de rodado de asfalto, las que al llegar a los núcleos poblados se transforman en avenidas de relevancia pero que mantienen su condición de flujo intenso vehicular.

Punitagui Urbano

Punitagui

Puni

Imagen 3. Principales rutas intercomunales e intracomunales de Punitaqui, imagen Satelital.

En cuanto a la movilidad interna de las zonas urbanas definidas en la Reseña Técnica Plan Regulador Comunal 2008 (el cual aún no está aprobado), esto es, los sectores de Punitaqui y Las Ramadas, la vialidad estructurante se define según la información contenida en los siguientes cuadros:



Cuadro 2. Vialidad Estructurante contenida en la Reseña Técnica Plan Regulador Comunal de Punitaqui.

NOMBRE DE	TRAMO		E/P	ANCHO (m)	CATEGORIA	OBSERVACIÓN
LA VIA	DESDE	HASTA				
Ruta D-605	Limite Urbano Norte	Caupolicán	E	Variable mínimo 20	Troncal	
Caupolicán	Manuel Olivares	Limite Urbano Sur	E	Variable, ancho existente	Troncal	
Costanera Variante Estero Punitaqui	Prolongación Callejón Media Luna	Los Guindos	P	20	Colectora	
Costanera Variante Estero Punitaqui	Callejón Lazo	Calle Proyectada N°16	P	20	Colectora	
Manuel Olivares	Ruta D-605	Calle Existente N°4	E	15	Colectora	
Riquelme	Caupolicán	Costanera Variante Estero Punitaqui	E/P	Variable	Colectora	
Condell	Calle Existente Nº6	Limite Urbano Poniente	E	Variable	Colectora	
Prolongación Condell	Calle Existente Nº6	Costanera Variante Estero Punitaqui	P	15	Colectora	
Callejón Media Luna	Ruta D-605	Limite Urbano Oriente	E/P	15	Colectora	Ensanche Norte
Prolongación Callejón Media Luna	Ruta 605	Costanera Variante Estero Punitaqui	P	20	Colectora	
Calle Proyectada N°6	Callejón Media Luna	Calle Existente N°4	P	15	Colectora	
Calle Existente Nº4	Calle Proyectada Nº6	Manuel Olivares	E	15	Colectora	
Calle Proyectada N°7	Manuel Olivares	Prolongación La Serena	E/P	15	Colectora	Ensanche Sur
Calle Proyectada N°8	Prolongación La Serena	Carlos Galleguillos	P	15	Colectora	Ensanche ambos costados



Carlos Galleguillos	Calle Proyectada N°8	Caupolican	E	Variable	Colectora	
Concepción	Los Molinos	San Pedro de Quiles	E/P	25	Colectora	Ensanche ambos costados
Prolongación Concepción	San Pedro de Quiles	Manuel Olivares	P	25	Colectora	
Prolongación Concepción	Los Molinos	Ambrosio O'Higgins	P	25	Colectora	
Calle Existente N°3	Ambrosio O' Higgins	Carlos Galleguillos	E/P	Vartable	Colectora	Ensanche ambos costados
Calle Proyectada N°15	Carlos Galleguillos	Prolongación Gallardo Oriente	E/P	30	Colectora	
Gallardo	Caupolicán	Lautaro	E/P	20	Colectora	Ensanche ambos costados
Prolongación Gallardo Oriente	Lautaro	Calle Proyectada N°15	P	20	Colectora	
Prolongación Gallardo Poniente	Caupolicán	Costanera Variante Estero Punitaqui	P	20	Colectora	
Calle Proyectada N°12	Prolongación Gallardo Oriente	Calle I	P	20	Colectora	
Calle I	Caupolicán	Calle Existente Nº 12	E/P	15	Colectora	Ensanche ambos costados
Calle Proyectada N°16	Costanera Variante Estero Punitaqui	Caupolicán	P	20	Colectora	Land BEC Business

E: Existente P: Proyectada - Fuente: Ordenanza Local PRC Punitaqui.

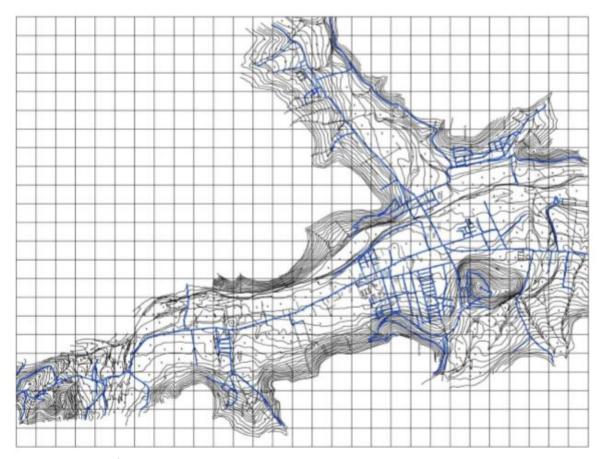
Cuadro 4. Vialidad Estructurante contenida Reseña Técnica PRC Punitaqui 2008. Las Ramadas.

NOMBRE DE LA VIA	TRAMO DESDE HASTA			ANCHO (m)	CATEGORIA	OBSERVACIÓN
Ruta D- 605	Limite Urbano Norte	Limite Urbano Sur	E/P	25	Troncal	Ensanche poniente
Calle I	Ruta D-605	Limite Urbano Norte	E/P	20	Colectora	Ensanche surponiente
Calle 3	Calle 2	Callejón Estanque	E/P	20	Servicio	Ensanche ambos costados
Calle 6	Callejón Estanque	Limite Urbano Sur	E/P	20	Colectora	Ensanche ambos costados

E: Existente P: Proyectada - Fuente: Ordenanza Local PRC Punitaqui.



Imagen 1. Vialidad Estructurante propuesta en el sector Punitaqui.



Fuente: Elaboración.

• Sistema de centros poblados, Las zonas pobladas de la comuna consideran si bien previamente se ha planteado la definición por parte de la ordenanza local, de dos sectores urbanos, cabe señalar que el espacio territorial de Punitaqui Urbano se constituye no sólo por esta localidad, sino por la conurbación a escala micro que se ha desarrollado con las localidades de El Toro, Pueblo Viejo y Pueblo Nuevo, encapsulando éstas localidades en forma concéntrica respecto al núcleo de Punitaqui Urbano, conformando una configuración radial que emana de un centro y se expande a través de los valles por los fondos de las cuencas que constituyen el paisaje natural.

Esta configuración espacial de la ciudad induce a la concentración de servicios y prestaciones que la capital comunal puede entregar a sus residentes, así como de sus funciones y acciones urbanas. Sin embargo, resulta preponderante uno de los rayos, el cual se apoya en el eje principal de



accesibilidad a la capital comunal, constituido formalmente por la vía D-605. Se reconoce una estructura lineal de la organización espacial de los asentamientos, superpuesta con una estructura nodal y rótula en función de los centros poblados de la comuna. Punitaqui posee un carácter centrípeto por su emplazamiento y relaciones funcionales con el conjunto del sistema de centros poblados del Interior.

.



2.3. Síntesis comunal Punitaqui.

En el cuadro que se presenta a continuación, se muestra una síntesis de la información comunal.

	Población	Población en	Población en	Población	Personas	N° Total	%Familias
	Comunal	pobreza por	pobreza	escolaridad	inscritos en	de	Monoparentales
Población	(N°	ingresos	multidimensional	completa	RSH	Hogares	con JFH
	Habitantes)	(CASEN)		(CASEN)			(unipersonales)
	10.956				11.152	4.468	1.322
Territorio	Superficie	Índice de áreas	N° Viviendas	Tramo 40%	N° Sedes		
	Comuna	verdes		Hogares +	Sociales		
	(Km²)	Comunal		vulnerables			
	1.339,3	s/i	4.812	2.944	s/i		
Educación tipo	Particular -	Municipales	Particular pagado	Jardines	Escuela de		
de	Subvencion			(Junji o	lenguaje		
establecimientos	ado			Integra)			
estableelillentos	3	24	0	s/i	1		
Matricula 2017	s/i	1.080	0	s/i	s/i		
	CESFAM	UAPO	CCR	SPOM	POSTAS	EMR	
Red de Salud					RURAL		
	1			1	3	18	
Infraestructura	Canchas	Multicanchas	Gimnasios	Estadio			



deportiva		1		



3. PUNITAQUI 2018, UN ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Para desarrollar un análisis estratégico de la comuna, se determinaron las siguientes dimensiones; **Social, Económico, Territorial** y de **Gestión**. Cada una de ellas se explica con tres focos de reflexión, estos son los siguientes:

- Aprendizajes pasados. Revisar los hechos y acciones pasadas cobran real importancia para una comuna con historia y ya 127 años como Punitaqui. Estos hechos constituyen una fuente de información confiable para enfrentar los desafíos futuros, de acciones pasadas se pueden obtener lecciones, eso sí que esto implica realizar un análisis sobre patrones de comportamiento que permitan evitar errores o fallas cometidos o para colocar mayor énfasis en aquellas líneas de acción que resultaron tener éxito. Además permite reflexionar, evaluar y rescatar aprendizajes de aquellas acciones logradas como de aquellas que han quedado a medio camino o definitivamente estancadas. Este tipo de análisis y aprendizajes para cualquier tipo de organización tiene un valor importante.
- Visión de desarrollo. En este foco el análisis y reflexión va asociado a poder distinguir y ser perspicaz a la hora de discriminar todas aquellas situaciones que impactan ya sea de manera positiva o negativa en el desarrollo de la comuna así como las circunstancias que propician tales eventos, las cuales resultan en algunos casos ser independientes de las competencias y niveles de decisión comunal, como por ejemplo el marco jurídico legal, fenómenos migratorios (rural urbano), etc.
- Realidad actual. Esta se conforma a través de la interpretación y cualificación profesional a partir de la información primaria disponible y de aquella que es obtenida desde la comunidad y sus distintas formas de representación ya sea de sus opiniones y percepciones sobre la realidad comunal actual. Este ejercicio permite que la planificación que se establezca tenga un sentido de coherencia y pertinencia.

En seguida, se presentan las dimensiones de desarrollo del territorio con la descripción de cada uno de los focos antes descritos.



3.1. Desarrollo social.

3.1.1. Lecciones del pasado

Punitaqui es una comuna que se presenta según los datos del último Censo 2.017 actualmente como una Comuna urbana con un 53.3% de su población total y con un 46.7% de su población con asentamiento rural. Situación que refleja un cambio en la radiografía comunal ya que acorde al PLADECO anterior y los datos recogidos en este, el porcentaje de población rural era de un 61% del total de habitantes de la comuna. Por lo tanto uno de los focos prioritarios de atención y de focalización de las políticas debe ser este segmento que se haya en situación y/o condición de mayor vulnerabilidad desde el punto de vista social (pobreza, aislamiento, dispersión y segregación), todas estas problemáticas se transforman en necesidades dinámicas, cambiantes y persistentes las cuales requieren ser atendidas por la administración comunal a través de diseñar, aplicar y evaluar políticas sociales que se adecuen a tales demandas, las que además son dinámicas.

A partir de lo anterior las lecciones obtenidas desde la práctica e intervención son las siguientes:

- Para que exista una mejor gobernanza local, es imprescindible que toda iniciativa y/o ejecución de cualquier política social incluya la participación informada de la comunidad, para lograr un impacto positivo y transformador en la toma de decisiones y en la forma de construir la comuna.
- Resulta vital conocer y reconocer la realidad comunal, mediante procesos constantes de recogida y entrega de información en terreno, los cuales además se caractericen por ser transparentes y fluidos.
- En virtud de las características de comuna rural que tiene Punitaqui, resulta necesario que las políticas asociadas a la población rural se concentren en los grupos importantes que son los habitantes mayoritarios y de mayor permanencia en las zonas rurales de la comuna, así como de aquellos grupos etáreos que tienen una mayor tendencia migratoria.
- En virtud de las características y condiciones que presenta la comuna se hace necesario contar con profesionales, técnicos y funcionarios hablando en general con un alto grado de vocación por el servicio público, con una visión compartida entorno al desarrollo social el cual se



debe reflejar en una capacidad catalizadora para poder establecer interacciones y relaciones con la comunidad, este o no organizada y que esto se traduzca en diversas iniciativas que tengan como objetivo el desarrollo social de la comuna y sus habitantes.

• Todo esto implica que a nivel de organización municipal se haga necesario contar con flujos de información, coordinación, planificación, seguimiento y evaluación permanentes de los procesos adoptados así como de la efectividad de las políticas que implementa el municipio.

3.1.2. Escenarios de desarrollo

El desarrollo social en la comuna de Punitaqui, se enfrenta a importantes desafíos algunos de cuales son de larga data y que se derivan de:

- La estructura territorial producto de la conformación natural del territorio de la comuna así como del asentamiento de la población a nivel rural, motivado principalmente por las actividades económicas predominantes de este sector como los son la agricultura y ganadería caprina familiar y la pequeña minería. Estructura que genera polarización y una división socioespacial la que fomenta la segregación e inequidad social, la cual se observa en condiciones de vulnerabilidad, riesgo y exclusión para un sector de la población. Lo que visto desde un prisma positivo permite distinguir claramente el grupo focal de atención prioritario a la hora del diseño de las intervenciones y satisfacción de las necesidades diferenciadas que existen en el territorio.
- El Tránsito de la administración local desde la gobernabilidad cuya premisa se funda en términos generales en la necesidad de 'gobernar' a sus habitantes hacia una gobernanza que implique asociación, alianza, cooperación, co-responsabilidad con la comunidad para enfrentar los asuntos públicos y, a una nueva gestión pública caracterizada por la eficiencia, efectividad, innovación, calidad, etc.
- Comprensión e incorporación de la exigibilidad del reconocimiento y garantía en el ejercicio de los derechos políticos y sociales por parte de los individuos y de una comunidad (organizada o no) que avanza en la autonomía, el empoderamiento y en la necesidad de incidir en la toma de decisiones como resultado de una práctica democrática, co-responsable y autogestionaria respecto del hacer comuna.
- En relación a la infancia y adolescencia, una nueva comprensión en relación a lo siguiente:
 - Los niños y niñas son sujetos sociales de derechos, reconocimiento que se halla



contenido en diversos tratados de carácter internacional, donde la Convención de los Derechos del Niño, ratificado por Chile y que se encuentra vigente resulta ser uno de estos tratados fundamentales en el resguardo y protección de la infancia. En virtud de esta nueva realidad la cual se traduce en realizar el tránsito desde políticas paternalistasmaternalistas o tuteladas a políticas que garanticen y reconozcan a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos integrantes de una comunidad cuya igualdad, cuidado y protección se funde en sus singularidades. Políticas que sin duda parten a nivel local con la Gobernanza Municipal y las políticas y programas que esta implementa en esta dirección.

- Dentro de los factores que inciden de manera importante en la condición de los niños,
 niñas y adolescentes se hallan las desigualdades e inequidades sociales, económicas y
 culturales las cuales constituyen una violación sostenida de sus derechos.
- Considerar la realidad social donde la desnaturalización de los comportamientos sociales y de prácticas institucionales que dadas las características de la niñez y adolescencia, son hoy factores de riesgo que propenden al abuso, maltrato, violencia, abandono, desprotección, por mencionar solo algunos, dejando a los niñas, niñas y adolescentes en completa indefensión.
- Referente a temáticas asociadas a Adulto Mayor es necesario el abordaje de esta materia social con una mirada más integradora y analítica de la realidad comunal, donde no solo se evidencie el valor e importancia que tiene este grupo social dentro del territorio, sino que además se generen políticas locales y estrategias comunales que permitan por ejemplo que hoy tengan un envejecimiento activo y además un espacio de participación real en el desarrollo de la comuna, donde la edad y su condición no sea una limitante, sino un valor agregado como acumuladores y transferencistas de la experiencia hacia el resto de la comunidad. Para ello además es importante que se le brinden independiente del territorio urbano o rural las condiciones básicas a ellos y su entorno familiar para que desarrollen una vida de calidad como cualquier ciudadano independiente de su edad y condición.
- En virtud de la realidad social imperante es importante que en las temáticas de género, se incorpore de manera transversal la perspectiva de género en todas las etapas de esta transición de gobernanza, por medio de incorporarla como un ejercicio de derechos humanos que permitirá



observar, diagnosticar, planificar y resolver en direcciones atingentes a la población objetivo identificada con sus propias características, respondiendo a la inclusividad y en proyección de equidad, teniendo en cuenta que la sociedad, su comportamiento y realidad es cambiante, por ello en el diseño de las políticas públicas es vital que de manera permanente se revisen la pertinencia de las intervenciones realizadas ya sea para hacer los ajustes o correcciones necesarias o para fortalecer aún más los procesos ya establecidos o generara nuevas estrategias de intervención que den respuesta a las necesidades del grupo objetivo.

• Es vital que se entienda que la seguridad pública es un derecho humano fundamental y, que constituye en sí una garantía para el ejercicio de otros derechos (vida, libertad, integridad física y psíquica, propiedad, etc.). cuya responsabilidad de supervigiliancia no es exclusiva del Estado mediante las policías y de la justicia, sino que constituye una tarea que debe ser compartida en conjunto con la comunidad de manera activa. Así, la seguridad pública no sólo se circunscribirá en la represión (que llevada a cabo por las policías y el sistema de justicia) sino en la prevención ya sea tanto de situaciones y/o condiciones que son propiciadoras de inseguridad (violencia, incivilidad, aumento de los índices de criminalidad, violencia de género, etc.) y, en la creación de políticas públicas sociales que aborden de manera holística la seguridad pública, promoviendo condiciones sociales, políticas, económicas, culturales, jurídicas y judiciales que contribuyan a disminuir aquellos factores de riesgo que influyen en la inseguridad.

3.1.3. Situación actual

Actualmente, la municipalidad de Punitaqui, en lo que se refiere al desarrollo social ha colocado los énfasis en instalar y desarrollar una visión donde el trabajo comunitario se desarrolle bajo una perspectiva integral e inclusiva, y donde su objetivo sea la generación de redes, institucionales y al de interior la comunidad, que den garantía de mayor protección, seguridad, bienestar, y participación social, mejor salud y educación, con un ahínco permanente por acortar las brechas de desigualdad e inequidad existentes.

En resumen hallamos que:

• La comuna presenta uno de los coeficientes de inequidad más altos de la región, y que corresponde al 0,746, lo que implica que la desigualdad en la distribución de los ingresos en la comuna desde la lógica social se refleja en menor bienestar y calidad de vida, incrementando las



brechas entre los distintos segmento de la población, por ejemplo: Alta desigualdad en su población laboralmente activa correspondiente al 74,1% del total de la población de las cuales solo se hallan ocupadas de acuerdo al CENSO 2017 tan solo un 47,1%. Al analizar en detalle este porcentaje existe alta desigualdad de género ya que de esta población laboralmente activa y ocupada el 33,1% corresponde a mujeres y el 66,8% a hombres. Notar que esta desigualdad es importante al considerar que del % de la población activa existen un 50,4% de mujeres en esta condición en relación al porcentaje de hombres en la misma condición que alcanza a un 49,6%. La tasa de desocupación según datos del CENSO 2017 en relación a la población ocupada versus la población laboralmente activa es altísima cercana a un 52,8%, de esta población un 68,9% corresponde a mujeres un y 36,3% a hombres. La encuesta Casen 2015 no revela datos sobre esta materia para la comuna de Punitaqui a nivel regional así como ocurre con otras comunas rurales de la región.

- En relación a los datos provisto por CASEN, la comuna presenta un 27,5% de pobreza multidimensional, es decir, 2.872 personas que tienen hogares que no alcanzan condiciones adecuadas de bienestar en las dimensiones de: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno y, en redes y cohesión social.
- Cuando una organización es comprometida con el desarrollo social, asume que los problemas de carácter social no sólo pueden solucionarse mediante medidas técnicas sino que son necesarias una serie de estrategias de mediano y largo plazo, las cuales se expresan en ejemplos tales y como:
 - La generación de instancias reales de participación para los niños, niñas y adolescentes de la comuna, lo que da cuenta de una visión integrada e integral en la forma de dar reconocimiento a este segmento como ciudadanos sujetos de derechos (donde observamos a los NNA como "futuro" en contraste a la mirada de los NNA como "potencial delincuente al que se debe salvar").
 - El reforzamiento de acciones dirigidas a lograr mayores niveles de igualdad de género.
 Por ej.: Si se generan políticas de fomento que permitan generar un mayor ocupamiento laboral de las mujeres de la comuna para equiparar la desigualdad en esta materia, se debe considerar que un aumento de mujeres trabajadoras jefas de hogar, hará insuficiente el número de jardines infantiles en la comuna para que ellas puedan trabajar



en forma tranquila sabiendo que sus hijos estarán en establecimientos educacionales mientras cumplen con su jornada laboral, más aún si consideramos que un 45,6% de mujeres laboralmente activas se hallan en el sector rural. Por lo tanto si esto llegara a ocurrir, por ejemplo el Departamento de Educación debería ampliar cobertura y/o generar instancias de apoyo a las madres jefas de hogar.

- La generación de ideas integrales para abordar la problemática de la inseguridad y así lograr reducir la sensación de temor, como, por ejemplo: mejoramiento urbano enfocado en proyectos situacionales (iluminación peatonal, alarmas comunitarias, recuperación de espacios públicos con creación de parques y/o lugares de encuentro familiar) unido al fomento de prácticas vecinales que reduzcan las incivilidades que afectan a determinados barrios.
- Crear instancias que fomenten la participación ciudadana de la comunidad organizada.
- Profesionalización del trabajo social, a través de la capacitación permanente a funcionarios municipales no solo del área social, sino también a aquello que tienen directa relación con la comunidad en cualquiera de los otros ámbitos o esferas del individuo o de su grupo familiar.
- Establecer y Fortalecer canales de información y retro-alimentación entre la organización municipal y la comunidad, tales como: Espacios en programas radiales, fan page, página web, espacios estratégicos en la comuna y en las diversas localidades rurales que esta posee y, la comunicación directa con las organizaciones sociales, a través de programas específicos así como de una sistemática y nutrida agenda municipal.

Frente a estas miradas estratégicas, el desarrollo social, en el escenario actual comunal se enfrenta a:

- La carencia de fortalecimiento del trabajo conjunto (planificado, articulado y coordinado) entre los actores públicos institucionales (tanto intra como extra municipal) y la sociedad civil (comunidad, sector privado y tercer sector) generador de simbiosis a partir de la unificación de criterios, visiones, esfuerzos y recursos financieros.
- La burocracia municipal.



- La falta de empoderamiento y baja participación de la comunidad que incida de manera efectiva ya sea en la toma de decisiones como en la responsabilidad que les corresponde en relación a las problemáticas sociales comunales.
- La falta de consolidación de canales de comunicación que sean un nexo efectivo y eficaz de información y retroalimentación con la comunidad. Es decir, existe una variada gama de canales, sin embargo, no necesariamente éstos revelan una interacción expresa y efectiva entre la comunidad y la municipalidad, considerando que casi la mitad de la población vive en el sector rural y que posee una baja conectividad y acceso a redes.
- El incremento sostenido de la contratación a honorarios de personal profesional y técnico desarrollando labores propias de la función pública, sin embargo al no ser reconocidos como funcionarios públicos, ni gozar de los derechos correlativos (caso de las mujeres respecto al pre y post natal, seguridad social, inamovilidad, negociación colectiva, acceso a programas formación y desarrollo, entre otros) genera alta rotación de profesionales y técnicos, disminución potencial del compromiso con las labores ejercidas y, pérdida o fuga del capital intelectual (talentos) por la falta de oportunidades de crecimiento y de seguridad en el puesto, al mismo tiempo que produce desgaste en cuanto a la reiteración de procesos de selección e inducción, todo lo cual pudiese afectar la competitividad organizacional para el desarrollo social, si a eso le sumamos la característica de comuna rural, sin duda que la rotación se incrementa aún más. De allí la importancia de la Ley de Planta N°20.922 de Modernización de la Planta Municipal.

En conclusión, podemos decir que si bien existe un esfuerzo permanente y sostenido por analizar, comprender e impulsar el desarrollo social en la comuna, a través de un conjunto de conocimientos, competencias, habilidades técnicas e interpersonales y experiencias, el desarrollo social se enfrenta por un lado, a fuerzas internas que devienen en una estructura organizativa que acorde a su dinámica limita la integración estratégica de todas las reparticiones (y/o unidades) en una visión común y compartida del desarrollo social para lograr el desarrollo sustentable y sostenido de la comuna vista como un todo, como el origen mismo de la palabra comuna.

Otro aspecto a considerar en el ámbito social se refiere a la existencia de fuerzas externas que se originan en la comunidad (sujetos individuales y organizados) en constante metamorfosis, donde confluyen distintas visiones y formas de ver el mundo, de relacionarse e interactuar, cada día más



empoderadas, demandantes de re-significación y re-valoración de "lo social" situación que conlleva a que pase a formar parte vital de la agenda pública (en general todos los derechos humanos: libertad, igualdad, participación, integridad física y psíquica, inclusión, etc.).

Por lo tanto el desafío al cual se enfrenta la gobernanza local es llegar a generar una dinámica de unificación, vinculación e interacción de esta doble faz donde se fusione el desarrollo social, logrado como resultado de un acuerdo colectivo, concertado y consensuado de bienestar general de los hombres y mujeres que habitan la comuna.

3.2 Desarrollo territorial

3.2.1. Lecciones del pasado

Con respecto a este ámbito a nivel comunal, es posible indicar que el desarrollo de la comuna, se ha generado a partir de una mayor expansión del sector urbano en relación al rural, esto principalmente motivado por la migración desde este sector al centro urbano de la comuna. Se espera contar con el Plan Regulador de la Comuna actualizado y aprobado, el cual permita que la expansión urbana se desarrolle de manera adecuada y no me manera explosiva como sucede en otras comuna del país. En Punitaqui no se observan grandes extensiones de conjuntos habitacionales, situación que genera de por sí un crecimiento explosivo de la Población. Esto se explica además porque esta comuna corresponde de acuerdo a la Estrategia de desarrollo Regional (ERD), a un Polo Secundario dependientes de espacios urbanos principales de la región.

Esta situación sin duda que representa un tremendo desafío, cambiando su rol desde una comuna a potenciar el desarrollo de ciudad, ya que al analizar la movilidad, el territorio presenta aún en algunos sectores tanto urbanos como rurales falta de servicios y equipamiento, lo que obligaba a desplazarse a Polos de atracción principales según lo describe la ERD de la región de Coquimbo, donde Ovalle sería el más cercano a Punitaqui, en este polo principal las personas buscan mejores opciones en relación a establecimientos educacionales, salud y comercio. Otro aspecto importante en relación a esta misma materia se refiere a la condición deficiente de la estructura vial de la comuna, condición que se debe principalmente al alto tráfico de transporte de carga a partir de la actividad minera que se desarrolla en la comuna. Esta condición se acrecienta en algunos sectores



rurales donde son necesarios badenes y puentes en algunos casos, los que en caso de lluvias permitan a las localidades aisladas no queden desconectadas de la cabecera comunal.

Otro de las materias referentes al territorio guarda relación con la desprotección de los recursos naturales, en especial, en lo que se refiere a la proliferación de microbasurales en sitios eriazos, ribera del estero y en diversas zonas del sector rural. De allí la importancia de la creación de iniciativas y programas de recolección segregada de residuos y reciclaje involucrando a toda la comunidad tanto urbana como rural.

3.2.2. Escenarios de desarrollo

Dentro de los principales desafíos que posee en la actualidad la comuna de Punitaqui desde la perspectiva territorial, se refiere a crear las bases para un desarrollo urbano y rural sustentable, promover una comuna ecuánime, supervisar la expansión urbana, y conectar tanto social como naturalmente los recursos que posee. Aquí cobra importancia generar escenarios de desarrollo estratégicos que se formulen desde el Plan de Desarrollo Local (Pladeco) y que sean vinculantes no sólo con las políticas urbanas comunales, sino también con las intercomunales y nacionales (macro, meso y micro).

A nivel nacional, se cuenta con el marco regulatorio de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), aprobada por el Decreto Supremo N°78, V. y U. del 2 Marzo del 2014, establece 5 prioridades temáticas que abordan: (1) Población Urbana y Vivienda; Déficit Habitacional y Cobertura de Servicios Básicos; (2) Desigualdad y Segregación Socio Espacial; (3) Nuevos Proyectos y Sustentabilidad, Cuidado del Medio Ambiente; (4) Protección del Patrimonio; y, (5) Sistema de Gobierno de las Ciudades y el Territorio, todo lo cual permite contar con una radiografía urbana del país al momento de definir la construcción de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

Frente a esta realidad es importante relevar el acento que el diagnóstico le asigna a la Pobreza e Ingreso per cápita, con la consiguiente desigualdad y segregación socio espacial, reconociendo que las Políticas Habitacionales en Chile, han contribuido a acrecentar esta brecha social, al privilegiar el menor costo del suelo sobre una localización integrada al casco urbano, además de reconocer el cuidado del medio ambiente, las amenazas y el manejo de los riesgos como elementos



importantes y relevantes en la toma de decisiones en la planificación Territorial, la cual se debe reflejar en el Plan Regulador, de allí la importancia de la aprobación e implementación de este.

Otro desafío importante a nivel urbano guarda relación con una de las prioridades temáticas establecidas en la Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), la que establece un sistema de aportes al espacio público, y que determina que los espacios públicos son mucho más que un territorio común. Son sitios preferenciales para las interacciones que se producen dentro de la ciudad, por lo que esta promueve la integración e inclusión y un desarrollo urbano sustentable, todo lo cual se puede observar en la ley 20.958, promulgada el 6 de octubre del 2016.

Referente a la conectividad, es importante mencionar que en el marco nacional de la Ley de subsidio al transporte público, Ley 20.378, del 2009, en la cual se incorporan a partir del 2013 los "fondos espejo" del transantiago. Estos recursos permiten inversión en transporte público, transporte escolar, conectividad de zonas aisladas, infraestructura, entre otros, constituyéndose en una oportunidad a poder financiar iniciativas de transporte en la comuna.

Ahora en el marco regulatorio Medioambiental, hoy contamos con un nuevo escenario donde se cuenta con una Nueva Institucionalidad al alero de la Ley 20.417 promulgada el 2010 por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Crea el Ministerio de Medioambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente y su modificación del artículo 6° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que otorga responsabilidad municipal en materia ambiental, y no se limita ni restringe al Aseo y Ornato como era antiguamente, además de: "d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente; e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente". Y a su vez, obliga a someter los Planes Reguladores Comunales a Evaluación Ambiental Estratégica o EAE (Biblioteca Nacional) (MMA, 2014 b), de igual manera, frente a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), se deberá solicitar pronunciamiento a las Municipalidades del área de influencia del proyecto. Se encuentra pendiente a la fecha, la promulgación de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), organismo que tendría facultades



elaborar, ejecutar y coordinar la implementación de los planes de conservación de ecosistemas amenazados y de restauración de ecosistemas degradados; b) Implementar redes de monitoreo de la biodiversidad; c) elaborar y administrar inventarios de especies y ecosistemas terrestres, acuáticos continentales y marinos; d) Fiscalizar aplicación Ley General de Pesca y Acuicultura, así como la ley de Pesca Recreativa, participar en los criterios que autoricen siembra o repoblamiento y de las áreas susceptibles de ser declaradas preferenciales; e) autorizar la caza o captura en áreas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y fiscalizar el cumplimiento de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal en las áreas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, sitios prioritarios, ecosistemas amenazados y ecosistemas degradados.

Otro gran avance de contexto nacional, es la promulgación de la Ley N° 20.920 del 2016 promulgada por el Ministerio del Medio Ambiente, la cual establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al reciclaje.

Este nuevo Rol Municipal, faculta al municipio para la adopción de acciones de prevención o recuperación ambiental, ya sea para ejecución directa como a través de terceros. Así, le provee de: a) competencias de Fiscalización y cumplimiento de la normativa ambiental, colaborando con la institucionalidad existente, pues carecen de facultad para aplicar sanciones concretas; b) recopilar denuncias y desarrollar acción de reparación ante el daño ambiental ocurrido en la comuna; c) educación ambiental; d) gestionar adecuadamente los residuos (vinculado a Ley REP); como, la participación en el SEIA y EAE.

En dicho ámbito le asigna funciones para ejecutar proyectos programas y acciones con cargo al fondo para el reciclaje del MMA. A su vez, busca a) generar convenios con los sistemas de gestión y con los recicladores de base; b) le corresponde pronunciarse para solicitudes de permisos (no precarios) para el establecimiento y/u operación de instalaciones de recepción y almacenamiento en bienes nacionales de uso público que administren; c) Le corresponde incluir en sus ordenanzas municipales la obligación de separar los residuos en origen y fomentar el reciclaje; d) Influirán en el diseño e implementación de iniciativas de prevención de generación de residuos; y, e) Promoverán la educación ambiental sobre la prevención en generación de residuos y su valorización; y diseñarán e implementarán estrategias de comunicación y sensibilización.



Otro aspecto fundamental con el territorio guarda relación con cómo se conforman las Unidades Vecinales, la Secretaria Municipal realizo un trabajo sobre esta materia quedando de la siguiente forma la conformación de las unidades vecinales.

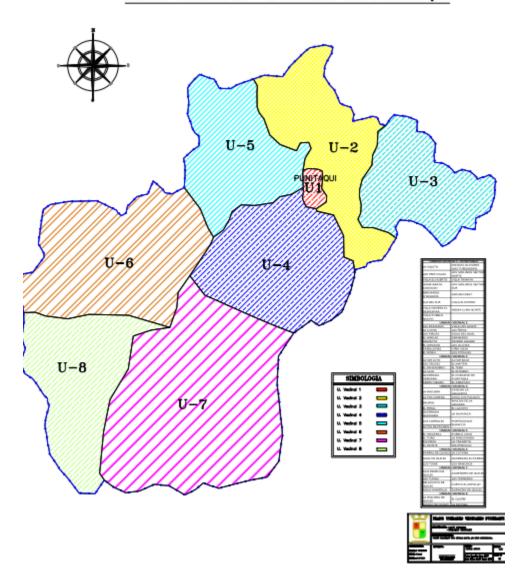
UNIDAD VECINAL	SECTORES
1	JJ.VV.: La Silleta, Manuel Olivares (Las Turquesas), Las Tres Villas, Los Molinos Sector Norte, Villa El Huerto, Villa Tamaya, Jaime Araya Codoceo, Los Molinos, Bernardo O'Higgins, Arturo Prat, Luz del Sur, Villa El Estero, Villa Minera El Despertar, Media Luna Norte, Villa Pueblo Nuevo.
2	JJ.VV.: Las Ramadas, Villa Los Lagos, La Lucha, Las Ñipas, Las Pircas, Agua del Ajial, El Hinojo, Graneros, Granjitas, Morro Alegre, El Ciénago, Las Lluvias, Farellones, Viña Vieja, El Pidén. S.: Los Pitihues
3	JJ.VV.: Altar Alto, Altar Bajo, Las Cruces, El Maitén, El Divisadero. S.: Quebrada Vergara, La Laja, El Romero, El Durazno de Punitaqui, El Tebo, Cerro Negro.
4	JJ.VV.: La Higuera, Cancha La Higuerita, La Polvareda, El Peral, El Llanito, Los Corrales, Portezuelos Blancos, Altos de Pechén.S.: Agua Los Palquis, Delirio, El Rincón de La Higuera, Quebrada Quemada.
5	JJ.VV.: El Higueral, Pueblo Viejo, El Toro, La Rinconada, Escorza, La Trampita, El Monte. S.: Maitencillo.
6	JJ.VV.: Parral de Quiles, La Cutana, Ajial de Quiles S.: Quebrada de El Parral, Los Tomes, Los Ranchos.
7	JJ.VV.: San Pedro de Quiles, Almendro de Quiles. S.: Las Terneras, Bellavista de Quiles, Cuesta El Zapallo, Agua Amarilla, Durazno de Quiles, Las Tunas.
8	JJ.VV.: La Higuera de Quiles, El Queñe, Maqui de Quiles. S.: La Escoba.





Mapa de Distribución territorial Unidades Vecinales.

PLANO UNIDADES VECINALES DE PUNITAQUI





3.2.3. Situación actual

La comuna de Punitaqui, en materia de Desarrollo Territorial, se basa en la integración socio espacial, mediante el desarrollo urbano y rural sustentable, la conectividad urbana y rural sostenible, con un desarrollo equitativo de áreas verdes en especial en el sector urbano y vinculado al patrimonio natural desde la perspectiva de bien de uso público en especial en el sector rural, de la responsabilidad social comunitaria, con el fin de generar mayor acceso, protección o conservación según corresponda de los recursos y patrimonios del territorio.

Constituyendo un desafío relevante solicitar la declaración de ciertos patrimonios culturales ancestrales territoriales que permitan la protección y puesta en valor de estos tesoros comunales. Resultando necesaria la creación de una mesa comunal cuyo objetivo central debe ser valorar, conservar y usar de manera sustentable los ecosistemas y sus recursos.

Como parte de la radiografía comunal es posible mencionar lo siguiente en relación a estos ámbitos:

- Alta demanda ciudadana por mejorar las condiciones actuales de la gestión ambiental, y presiones por desarrollar iniciativas que de mejoramiento de gestión de residuos.
 - Escases de recursos capital humano y financieros, tanto a nivel municipal como gubernamental, para la fiscalización y la ejecución de iniciativas, lo que solo hoy permite efectuar algunas iniciativas pilotos. Lo que impide dar cumplimiento cabal a la ordenanza municipal según Decreto Nº 2369 de fecha 15 de diciembre 2.010.
- Se observa con cuidado y preocupación el incremento de conjuntos de viviendas en el radio urbano que puedan agudizar algunas problemáticas de desigualdad social y de servicios básicos en especial de Alcantarillado y Agua Potable. Por lo tanto se hace necesario definir políticas de viviendas, acceso a servicios básicos en centros más poblados y las consiguientes políticas de suelo.
- Inexistencia de sectorización territorial que permita establecer una Planificación urbana y rural en especial considerando que Punitaqui es una comuna susceptible a los desastres naturales, por lo que se hace necesario no solo establecer esta división territorial, sino también el diseño de estrategias que permitan abordar de manera efectiva situaciones de desastres



- La falta de sectorización y de planificación territorial como instrumento clave para para enfrentar las problemáticas comunes en las diversas localidades de la comuna, es una de las barreras que se deben resolver desarrollando una visión estratégica del territorio recordando que es un instrumento de planificación territorial que no es un fin en sí sino un medio para el logro de una mejora en la calidad de vida de sus habitantes y visitantes, con una administración y distribución de os recursos de la mejor forma.
- Sin embargo muchas de estas problemáticas superan las competencias Municipales, tanto sus propias capacidades competenciales y financieras, por lo que la asociatividad es un elemento clave para enfrentar las problemáticas comunes.

La comuna durante este último tiempo, ha mostrado una multiplicidad de factores que complejizan la movilidad comunal, entre estas se encuentra:

- Segregación espacial del centro urbano de la comuna y centros poblados aledaños, tanto para transportes como para peatones por las características de la conformación territorial de estos centros y de la infraestructura existente que hacen necesaria una modernización.
- Segregación espacial de la comuna por efecto natural de las condiciones geográficas que esta posee así como por las condiciones de las vías de acceso a las diversas localidades de la comuna, sumado a ello está el deficiente cumplimiento de los planes de mantención de las vías enroladas de la comuna y la carencia de infraestructura vial (badenes, puentes, barreras contención), para una correcta mantención de las condiciones óptimas de estas vías.
- Deficiente conectividad intrazonal entre el sector urbano y rural ya que no existe transporte público entre estas, situación que obedece a lo indicado en el punto anterior.
- No existe segregación de vías de transporte de carga en especial en el centro urbano y en sectores rurales cercanos a centros de explotación mineros ubicados en la comuna, situación que debe ser considerada en breve.



3.3. Desarrollo económico

3.3.1. Lecciones del Pasado

En relación a este ámbito es posible señalar la carencia de un Departamento de Desarrollo Económico el cual no está creado y solo ha existido de manera casual por funcionarios a los cuales se les ha asignado esta tarea, profesionales que además tienen calidad de honorarios y que desarrollan diversas tareas aparte de las de Fomento Económico. Este "departamento" en el pasado funcionó bajo las condiciones antes señaladas pero además bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo que se ha traducido en que el modelo que se ha implementado, corresponde a un modelo de gestión más bien asistencialista en torno al desarrollo económico de la comuna.

3.3.2 Escenarios de desarrollo

Punitaqui en el transcurso del tiempo ha transitado de ser una zona en que las principales actividades generadoras de ingresos eran la minería, agricultura y ganadería caprina y los servicios comunales, incluyendo educación y salud, han pasado a tener una diversificación a otros sectores de actividad económica pero aún en un grado incipiente sin mayor desarrollo como para constituirse en una actividad primaria desde el punto de vista de la economía local.

Si bien es cierto que en los últimos tiempos ha existido una diversificación de la oferta estatal de instrumentos de apoyo y de fomento a la actividad de la empresa (micro, pequeña, mediana y gran empresa). Estos instrumentos, en el caso de esta comuna, no se han aprovechado de manera articulada y eficiente como debería se existiese el Departamento de Desarrollo Económico Local, el cual debería cumplir con esta función específica.

Los logros alcanzados en esta materia son atribuibles a la gestión de programas estatales con asiento en la municipalidad como por ejemplo en el ámbito agropecuario destacan los convenios con el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, mediante sus convenios PRODESAL y PADIS. Aun así no ha sido posible lograr mayores logros ya que el foco principal de estos convenios son cumplir con productos establecidos por la Institución mandante, muchos de los cuales no se refieren exclusivamente a temas de fomento.



Lo mismo es posible indicar de Programas de apoyo a emprendimientos que son dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, a través de FOSIS y en otros casos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género que apoyan al emprendimiento local, pero que se ven limitados por cobertura.

Es posible mencionar que ha crecido la oferta en distintos sectores geográficos, principalmente los relacionados a la vitivinicultura, cervecería, gastronomía, educacionales y turísticos. Sin embargo en el área de servicios se observa una deficiencia que debe ser cubierta. En relación a la calidad de la oferta disponible es importante mencionar que se debe continuar mejorando de manera continua en especial en áreas que tienen alta interacción con personas como las gastronomía y el turismo, calidad no solo referida a los servicios disponibles, infraestructura y oferta sino al trato con los clientes y generación de redes dentro de los emprendedores de la comuna.

La alta ruralidad, dispersión geográfica y alto grado de asistencialismo también han tenido un impacto relentizador en el desarrollo económico de la comuna y sus distintos territorios. Si sumamos a ello la escases de algunos recursos naturales como el agua, el bajo acceso a servicios básicos (agua, luz y alcantarillado) y problemas de conectividad; estos se han transformado en factores limitantes para el desarrollo, fortalecimiento y generación de actividades económicas nuevas o de las ya existentes.

La alta movilidad de la población hacia sectores primario de desarrollo (Ovalle) por las características y servicios que esta entregan, sumado al hecho que aún no se logra constituir un espacio físico fijo y permanente que permita a los pequeños productores locales la venta y promoción de sus productos, todo lo cual limita el desarrollo de los emprendimientos locales ligadas a las diferentes áreas productivas.

Todas estas situaciones en relación al cambio y crecimiento de la actividad económica en la comuna han sido espontáneas y no planificadas, por lo que no ha traído todos los beneficios posibles o esperados.



3.3.3. Situación actual

En la actualidad, se han observado para el desarrollo económico del territorio, tanto oportunidades como problemas dentro de la comuna, las que están caracterizados por:

- No existe una variación tan relevante en la matriz productiva de la comuna, donde se mantienen como actividades predominantes la minería a mediana y pequeña escalas, la agricultura y ganadería caprina como principales actividades. Al revisar las patentes comerciales de la comuna mayoritariamente estas se concentran en actividades comerciales de pequeños y medianos almacenes y actividades comerciales (59%) muy por encima de patentes industriales (2%).
- Las empresas industriales se concentran en la actividad extractiva de la minería. Existiendo también pequeña minería artesanal la cual se concentra principalmente en sectores como el Altar, el Divisadero, Las Cruces entre otras localidades.
- La actividad agrícola y Agroindustrial se concentra mayoritariamente en sectores como el Ajial de Quile, La Rinconada, Las Ramadas y el Hinojo, donde se destaca principalmente el desarrollo de la fruticultura.
- La actividad de ganadería caprina se halla dispersa en toda la comuna en especial en las localidades de San Pedro, el Almendro, el Maqui de Quiles, principalmente, pero es posible encontrar a productores caprinos en la mayoría de las localidades rurales de la comuna, ya que la mayoría de los productores caprinos es multirubro y cuentapropista.
- La existencia de algunos núcleos productivos en especial en el área agrícola permitirían pensar en el desarrollo de algunos nodos productivos que permitirían la asociatividad de estos productores para un mejor desarrollo de la actividad.
- La ausencia de un Departamento de Desarrollo Económico como tal, no contribuye decididamente al desarrollo del emprendimiento y al Fomento Productivo, ya sea a través de programas de identificación de los requerimientos de emprendedores y emprendedoras actuales y potenciales, los cuales se podrían apoyar ya sea con una Incubadora Municipal de Negocios, o con los fondos y programas estatales dirigidos a los emprendedores y empresarios para el desarrollo y fortalecimiento de los negocios existentes.
- Si bien existe la Oficina de intermediación laboral a través de la OMIL, esta solo cumple funciones de derivación, y no existe una instancia municipal como una OTEC Municipal que



podría cumplir funciones de capacitación y generación de capacidades y competencias a nuestros emprendedores.

En conclusión, podemos señalar que si bien existen avances en materia de fomento estas han sido de manera espontánea y sin una planificación estratégica en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas más importantes de la comuna, así como en el desarrollo y creación de otras actividades económicas no de extracción primaria, es decir actividades de bienes y servicios y turísticas.

No existe una diversificación en la matriz económica de la comuna y considerando que las principales actividades económicas de la comuna guardan directa relación con recursos naturales hacen que estas sean altamente dependientes y fluctuantes en el tiempo en especial en lo que se refiere a las actividades agropecuarias y en relación a la otra actividad principal como la minería grande y pequeña esta se halla limitada ya que trabaja en la extracción de un recurso natural que es finito y limitado por lo que no es una actividad que se desarrollará de manera indefinida en la comuna.

Esta diversificación que debería ser materia del Departamento de Desarrollo Económico resulta relevante a la hora de establecer objetivos estratégicos y líneas de acción las que permitirían potenciar localidades y sus productos típicos generando identidad local, todo lo cual no solo generaría agregación de valor sino que además permitiría focalizar los esfuerzos y presupuesto en el desarrollo de esta identidad territorial de una manera más eficiente y concreta generando así la creación y diversidad de puestos de trabajo.

Resulta relevante iniciar este proceso a través de la generación de convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior, Gremios y empresas privadas, las cuales pueden ser un aporte en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la generación de competencias locales las cuales estén claro insertas dentro de un proceso de planificación serio y en armonía con la comunidad, apuntando a temas de capacitación, formación de oficios y redes de apoyo.



Por lo tanto, existe una deuda en temas de coordinación intra y extracomunal, entre empresarios/as y emprendedores/as locales, para el desarrollo de mercados y circuitos económicos locales. Se requiere desarrollar oportunidades para la comercialización de los productos de los emprendedores y emprendedoras locales, principalmente lugares físicos, y aprovechar y potenciar los espacios que la Municipalidad pueda tener o gestionar para cumplir con este objetivo y así potenciar la muestra de los bienes y servicios de origen comunal.

En relación al ámbito del turismo, se propone la realización de cabildos comunales de desarrollo económico local como mecanismo de validación e intercambio de ideas, proyectos y negocios.

Se requiere también apoyar a los distintos barrios comerciales que han surgido en la comuna de manera de asegurar su permanencia e identidad local.

Faltan también mayores logros en la inclusión laboral; principalmente por el desconocimiento de los privados respecto de las ventajas y beneficios de la incorporación de la diversidad, a las culturas organizacionales aún demasiado rígidas.

Se requiere también aprovechar mejor la inteligencia y el capital humano local, instaurando mecanismos de participación de profesionales y técnicos en iniciativas y procesos de fortalecimiento de las capacidades económicas del territorio de la comuna.

Para una mayor optimización de los esfuerzos y los recursos que la comuna posee en el desarrollo económico local, se requiere incorporar transversalmente en la proyección, programación y ejecución de iniciativas el análisis de género, con el objetivo de facilitar la inclusión y la equidad.



3.4. Desarrollo y Gestión

3.4.1. Gestión Municipal en Educación

3.4.1.1. Lecciones del pasado

Punitaqui como comuna si bien es cierto no ha experimentado un aumento poblacional explosivo, si ha visto como la movilidad de su población ha variado, ya que de ser una comuna con más del 62% de sus habitantes rurales hoy solo alcanza a un 47%. Esto ha generado que más que un aumento de matrícula los cambios observados se deban a que en el sector rural la matricula ha disminuido, salvo en el caso de los niveles pre-escolares donde la necesidad de contar con jardín se hace necesaria en especial donde las mujeres quieren formar parte de la población laboralmente ocupada pero que se ven limitadas por no tener este tipo de matriculada en sus localidades.

Además el DAEM ha tenido que enfrentar estas nuevas situaciones y otras que venían de tiempo atrás en lo que se refiere a temas presupuestarios ya que como servicio traspasado al sistema municipal este constituye uno los principales servicios a quienes se les transfiere recursos sin lograr que este se autofinancie; lo que limita en materia de educación se haya podido hacer una mayor inversión en educación y así satisfacer las necesidades de la población no solo de oferta educativa sino de la calidad de esta.

3.4.1.2. Escenarios de desarrollo

Sin embargo el sistema educacional en Punitaqui no puede ser visto sino a la luz de la nueva legislación, la que crea los servicios locales de educación, para lo cual, la municipalidad y el DAEM tienen un horizonte de cuatro años para ajustarse e ingresar al nuevo sistema. Sin embargo, al igual que en la actualidad, la municipalidad tiene muy poca injerencia en el funcionamiento del sistema, ya que son organismos externos los que ayudan a definir la política educacional: Agencia de calidad, Superintendencia de Educación, Servicio Civil a través de la Alta Dirección Pública, y el PADEM, es manejado exclusivamente por el DAEM, teniendo el municipio una acción de aprobación de éste. Todo lo anterior, refleja que debe trabajarse con instituciones del sector público con las cuales muchas veces se generan barreras para el desarrollo de una política educacional más fluida, inclusiva y expedita.



3.4.1.3. Situación actual

La situación actual en Punitaqui, demanda de recursos frescos si bien se está por desarrollar el proyecto de Liceo Sello TP Alberto Gallardo Lorca y el Internado de este mismo establecimiento, siguen existiendo necesidades tanto en establecimientos urbanos como rurales en relación a aspectos de infraestructura y operación de estos establecimientos, considerando como factores limitantes la matrícula y nivel de asistencia, como factores intrínsecos y la dispersión geográfica y lejanía como factores externos, los cuales tienen un impacto en los recursos económicos que el DAEM puede recibir para la operación normal del departamento.

Se hace necesario una política de inversión en educación especial, como forma de potenciar el desarrollo social de niños (as) que requieran este tipo de apoyo educacional dadas sus particulares características.

Es fundamental un mejoramiento en la accesibilidad, de tal manera de mejorar la retención escolar y disminuir el ausentismo que esta condición de difícil acceso genera en los alumnos y alumnas en especial en el sector rural.



3.4.2. Gestión Municipal en Salud

3.4.2.1. Lecciones del pasado

La red de salud de Punitaqui es aún precaria dadas las características de la comuna (rural y dispersa), lo que ha impedido tener de logros realmente significativos en materias referidas al conocimiento de la Red de Salud de la comuna por parte de los/as funcionarios y funcionarias de la red de salud como por parte de los dirigentes sociales.

No ocurre lo mismo con el Plan de Salud Comunal, cuyo conocimiento tanto por parte de los funcionarios y funcionarias como por parte de los dirigentes sociales es algo superior en virtud del trabajo comunitario de elaboración de este plan, donde se debe seguir difundiendo este instrumento de gestión en el área de salud.

Otro de los factores limitantes corresponde al tema infraestructura, así como también en lo relativo a la calidad, el respeto, la transparencia, la responsabilidad social, la solidaridad y la experiencia. Esto se observa con mayor énfasis en algunas materias en el sector rural en especial en lo que se refiere a infraestructura y en relación a los aspectos antes mencionados estos son más evidentes en el sector urbano, no queriendo decir con esto que en el sector rural no sean demandados ni observados.

3.4.2.2. Escenarios de desarrollo

El sistema de salud de Punitaqui, debe determinarse a regirse por una serie de valores como son: calidad, respeto, transparencia, responsabilidad social, solidaridad, ética. Por lo señalado es que se ha definido como Misión del sistema de salud el "dar respuestas a las necesidades de nuestra comuna, desarrollando en forma armónica y constantes acciones de promoción y prevención de salud, sin descuidar la recuperación y la rehabilitación del daño, fortaleciendo la participación comunitaria y social que permita una mejor calidad de vida a nuestros usuarios/as, con énfasis en la equidad e intersectorialidad".

Por otra parte, la Visión del sistema es "ser un Centro de Salud Familiar donde se priorice la calidad de la atención hacia nuestros usuarios/as siendo esta eficaz, eficiente y oportuna, dirigida a todas las familias de la Comuna de Punitaqui. Que brinde soluciones integrales con excelencia



técnica y atención humanizada desarrollándose en un ambiente interno grato, preocupado de competencias personales y sociales de los trabajadores".

Todo lo anterior exige como desafíos importantes: fortalecer el modelo de atención integral con enfoque de salud familiar y comunitaria tanto en el sector urbano como rural, establecer como premisa la mejora constante de calidad atención sin distinción alguna en el servicio entregado a la comunidad, generar estrategias que permitan acerca algunas de las prestaciones al sector rural, fomentar la Participación Social y continuar con la línea de mejoramiento continuo de los recursos.

3.4.2.3. Situación actual

Las políticas del Sistema de Salud de Punitaqui son:

- Otorgar atención integral y de calidad, partiendo en el CESFAM y de allí hacia las EMR.
- Fortalecer el Modelo de atención de salud con enfoque Familiar y Comunitario.
- Promover los estilos de vida Saludables a través de la Promoción de salud.
- Focalizar el apoyo y generación de estrategias de atención, apoyo e intervención desde el punto de vista de salud en sectores de la población como adultos mayores, juventud y capacidades diferentes.
- Generar una conciencia preventiva y responsable en los usuarios y usuarias.
- Disponer de un sistema continuo para el manejo de mejoramiento de la calidad.
- Considerar todos los requerimientos bajo un concepto de tiempo crítico.
- Promover una relación de respeto mutuo.
- Articular redes comunitarias

3.4.3. Gestión Municipal

3.4.3.1. Lecciones del pasado

La Comuna de Punitaqui, no ha tenido un desarrollo explosivo en los últimos años demográficamente hablando pero sí ha experimentado cambios en la movilidad de la población en especial de algunos sectores etáreos de esta, lo que hace que la mirada y visión de la Municipalidad tenga necesariamente que actualizarse a las nuevas circunstancias y a los futuros desafíos que enfrentará: Alta vulnerabilidad de la población, elevada migración desde el sector rural al urbano, aumento de la población extranjera (migrantes), escasa matriz económica actual,



lo que implica una alta tasa de desocupación y baja empleabilidad en la comuna. Todo este nuevo escenario exige un Municipio moderno y gestor con personas inspiradas y comprometidas que permita crear y entregar oportunidades para un desarrollo equitativo e inclusivo. Por lo tanto juega un rol fundamental la Ley 20.922 de Modernización de la Planta Municipal que hoy se halla en discusión en esta comuna.

3.4.3.2. Escenarios de desarrollo

El Municipio debe ser para todos y todas, gestor y promotor de desarrollo integral y responsable, que logre tener y desarrollar un sistema integrado de prestaciones de servicios, promoción y de gobernación comunal que sea participativa, pertinente, eficiente, inclusiva y oportuna. Donde este sea cercano a los vecinos y además eficiente en la atención y repuesta a las necesidades constantes y crecientes de la población. Por lo tanto mejorar la comunicación tanto a nivel interno como hacia la comunidad resulta un aspecto relevante que se debe priorizar dentro de la Gestión Municipal.

Todo lo anterior exige transitar a una segunda fase de participación, articulando los talentos comunales de hombres y mujeres que permitan desarrollar la comuna. Del mismo modo, se debe seguir en una fuerte y decidida profesionalización de la gestión municipal potenciando sus competencias organizacionales, así como las competencias individuales del recurso humano del que se dispone. Por lo tanto juega un rol fundamental la Ley 20.922 de Modernización de la Planta Municipal que hoy se halla en discusión.

3.4.3.3. Situación actual

La situación actual contempla algunas ideas fuerza que serán dinamizadores del quehacer municipal: mejoramiento del espacio físico de las diferentes unidades organizacionales del Municipio, un nuevo trato en la política de recursos humanos, centrado en mejoras en el espacio físico de trabajo de los funcionarios y de las funcionarias, en una política de perfeccionamiento y capacitación y en una preocupación por el bienestar social de los funcionarios (servicio de bienestar).

Es necesario establecer desde un nivel básico y como parte de la gestión estratégica del municipio a partir de las unidades municipales existentes y las características de la comuna y sus necesidades



cuales hoy día son unidades o departamentos que son necesarios de crear y/o fortalecer para entregar un mejor servicio a la comunidad. Todo esto bajo un esquema organizacional moderno y una fijación de la Planta municipal de funcionarios y funcionarias, las cuales no solo deben generarse y/o crearse sino debe desarrollarse un proceso en el cual se puedan establecer por perfiles de cada unidad así como de los profesionales y técnicos a cargo o dependientes de estas unidades, de esta forma en especial en municipios pequeños con alta dependencia del Fondo Común será posible un mejor aprovechamiento de los recursos tanto económicos como de capital humano existentes.



4. CAMINO AL 2023

Esta propuesta de elaboración del PLADECO, se enmarca en el contexto de un mundo cambiante, donde se configuran nuevas formas de articulación, representación y participación. Tanto a nivel internacional como nacional, los Estados han debido ir adaptando su agenda pública a las nuevas formas de relaciones internacionales, al empoderamiento de la comunidad, la conciencia ambiental, el reconocimiento de los derechos humanos y deberes ciudadanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (del 1 al 11 y el 16 específicamente), el desarrollo de las TIC's, los procesos migratorios desconocidos para nuestra comunidad.

Particularmente en nuestro país, estamos asistiendo a procesos de discusión de un marco constitucional, regionalización y descentralización, con elecciones de la autoridad máxima de la Región, con la Región del Coquimbo ya desarrollando lo que será la nueva estrategia de desarrollo regional, ya que la existente tiene duración hasta el 2.020.

Todo lo anterior, exige un modelo de gestión dinámico, proactivo y diferenciador que responda a estos nuevos desafíos y compromisos.

4.1 Visión

PUNITAQUI, CIUDAD AMIGABLE PARA VIVIR Y VISITARLA, PROMOTORA LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE PARTICIPACIÓN INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL; GENERADORA DE OPORTUNIDADES PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE BASADA EN LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA CORRESPONSABILIDAD DE SU COMUNIDAD.

4.2 Misión Municipal

SOMOS UN MUNICIPIO DE PERSONAS INTEGRAS, INSPIRADAS E INNOVADORAS, ORIENTADO A BRINDAR A NUESTRA COMUNIDAD, SERVICIOS CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, COMPROMETIDOS CON LA PARTICIPACIÓN, EL DERECHO A LA CIUDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE TODO SU TERRITORIO URBANO Y RURAL.



4.3. Valores

Los valores transversales que deben estar presentes en las acciones de las personas y colaboradores y colaboradoras de la organización Municipal, los ciudadanos y las ciudadanas y sus distintas formas de representación son:

- Respeto a la dignidad a todas y todos sus habitantes e instituciones
- Transparencia y probidad, los cuales darán confiabilidad a todos nuestros procesos, servicios y prestaciones.
- Pro actividad y Excelencia, la cual se expresa en impecabilidad y la transparencia.
- Coherencia entre lo que decimos, comprometemos y hacemos.
- Inclusión, Integración y Equidad de género.
- Conciencia Patrimonial

4.4. Políticas y principios que sustentan la ejecución de la estrategia de desarrollo

Las Políticas de la comuna que han de guiar el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Comunal representan los caminos que se priorizarán para el logro de la estrategia, los cuales son transversales a todos sus componentes. Estos son elementos que se fundamentan en la corresponsabilidad social, territorial y transformadora y, que inspiran y orientan la toma de decisiones desde la gobernanza local.

Las políticas que sustentan la ejecución de la estrategia de desarrollo de Punitaqui son:

Gestión Municipal moderna, de calidad y mejora continua. Esto involucra darle al ciudadano y ciudadana el lugar más importante dentro de la gestión municipal. Implica la mejora constante tanto de los procedimientos y prestaciones municipales, considerando disponer de condiciones e indicadores de satisfacción cotejadas permanentemente y dando cabida a las modificaciones organizacionales requeridas.



Participación Ciudadana y Corresponsabilidad. Como Política General se generan y fortalecen los espacios de participación vinculantes de la comunidad y se establece la necesidad de incorporar una nueva fase de participación que reconozca, valore, promueva y gestione los talentos comunales de hombres y mujeres para la cogestión responsable del desarrollo de su comuna.

Gradualidad del Cambio. Esta mirada se rige por la premisa de que cuando todo es importante nada es importante, es decir, implica pensamiento estratégico y sistémico e ir avanzando en aquellas dimensiones que dinamizan al resto. Esto implica flexibilidad y apertura a los cambios y modificaciones necesarias para asegurar la implantación exitosa del Pladeco.

Unidades demostrativas de implementación y aprendizaje. Se refiere en este caso al desarrollo y creación de experiencias pilotos demostrativas que permitan y generen nuevos aprendizajes y además provoquen efectos referentes imitativos ya sea en los territorios, ámbitos de desarrollo, grupos referenciales u otros.

Calidad de Vida y Felicidad. Se refiere básicamente a privilegiar dentro de la cotidianidad comunal una política que contribuya y promocione el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de los y las habitantes de Punitaqui, en aquellos ámbitos donde los ciudadanos y ciudadanas mediante su participación activa han manifestado su visión de desarrollo. Esta política debe resguardar que todas las acciones que se ejecuten tengan créditos siempre a las aspiraciones fuerza de una comuna:

- Ciudad integrada social y territorialmente
- Amigable para vivirla y visitarla
- Segura e interconectada
- Del deporte, la recreación y la cultura
- Protección conservación y acceso a los recursos naturales y patrimoniales
- Inclusividad y enfoque de género.



En resumen, es avanzar de manera firme desde una administración comunal hacia la gobernanza (co-responsabilidad, tejido asociativo, decisiones compartidas), a la modernización de la gestión municipal (mejoramiento, formación continua y gestión del talento) alineados con los objetivos estratégicos de la comuna y de desarrollo sostenible con identidad territorial y descentralizada.

4.5. Sistema de Desarrollo Comunal

A continuación se presente, en el diagrama el sistema de desarrollo comunal, centrado en la visión, movilizado por los seis lineamientos que fueron priorizados en Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Punitaqui 2.018-2.023. Estos lineamientos contemplan seis ámbitos de desarrollo de la sustentabilidad, los cuales son:

- 1) Desarrollo social: inclusividad, enfoque de género, solidaridad y seguridad.
- 2) Desarrollo urbano: infraestructura, gestión de riesgos y movilidad.
- 3) Desarrollo institucional: calidad de servicios, profesionalización, coordinación intersectorial.
- 4) Desarrollo humano: Deporte, recreación y cultura.
- 5) Desarrollo económico local: capital territorial, capital humano, fomento productivo.
- 6) Desarrollo ambiental: conservación, áreas verdes, gestión de residuos y educación ambiental.



Figura 4. Diagrama del Sistema de Desarrollo Comunal de Punitaqui.



Fuente:

El sistema de desarrollo dela comuna de Punitaqui ejemplifica la estrategia que se implementará en los años siguientes. Se sugiere que, para avanzar hacia la consecución de la visión comunal, se deben dinamizar los lineamientos del sistema. Toda acción que se haga en un lineamiento cualquiera sea este afecta a todo el sistema y como consecuencia esta conlleva a que los agentes de desarrollo comunal y en particular el municipio deban revisar críticamente y de manera



permanentemente la coherencia entre las acciones que se ejecuten y/o implementen así como establecer de qué forma estas permiten alcanzar el logro de la visión comunal.

Este sistema se base en dos pilares:

La Responsabilidad Social Territorial y Transformadora, con enfoque de género, subyace a la estrategia de desarrollo comunal y constituye una forma nueva de relaciones e interrelaciones entre el municipio, las instituciones público-privadas y la sociedad civil.

Desde la "Responsabilidad Social", ahora, emerge un esfuerzo común para hacerse cargo de la apuesta de desarrollo de un sector, localidad o territorio determinado. En relación a lo Territorial se recogen las nociones de impactos sistémicos y la cogestión entre los distintos actores involucrados en el desarrollo de la comuna.

Se declara "Transformadora" de la realidad local, ya que esta afectara la calidad de vida actual y de las generaciones siguientes, es entonces la visualización de resultados concretos, lo que en síntesis, el punto de llegada que inspira el logro del Plan.

En ambos pilares se comparte una mirada de la realidad de las relaciones sociales, humanas y culturales en las que interactúan las personas de acuerdo a sus realidades genéricas, las cuales en sí mismas constituyen realidades sociales que es necesario revisar detenidamente para desde ahí pensar, crear y lograr la interacción y la co-construcción y de esa forma que este plan se vaya ajustando a estas realidades cambiantes de los ciudadanos y ciudadanas.

Ello se debe evidenciar en:

- Adhesión de los actores y actoras con los objetivos estratégicos de desarrollo comunal.
- Interacción de los agentes públicos diversos, privados y ciudadanas y ciudadanos con sus formas y estilos distintos de representación enmarcados bajo un nuevo modelo de cooperación, que se sustenta en la corresponsabilidad, visión compartida, planificación, codecisión y cogestión.
- Gestión de los talentos y competencias presentes en la comuna. Esto implica primero que nada reconocerlos, promoverlos, reunirlos en espacios formales y disponerlos para la coconstruir comuna.



El Municipio como sistema, el desafío que se sugiere es migrar desde un modelo de gestión departamentalizado y segmentado de gestión (dirección, departamento, área, oficina) a un modelo integrado, que significa entender y actuar desde las distintas unidades como sistema único. Esto implica la interacción y la actuación integrada de los procesos, donde la comunicación fluida con procesos claros de feed-back cumple un rol fundamental. Así como ver la relación existente entre las partes y comprender que cualquier acción que se desarrolle o implemente en una unidad afecta a todo el sistema municipal. Considerando la premisa antes suscrita que los ciudadanos y ciudadanas son el centro del modelo y ellos como individuos no pueden considerarse de manera segmentada, sino como individuos con necesidades y requerimientos integrales.

Ahora, esta mirada implica un análisis de coherencia y pertinencia constante del accionar con los objetivos estratégicos definidos para el desarrollo de la comuna y analizar cómo estas contribuyen a la visión comunal, entendiendo que estos son procesos y no sucesos puntuales, de allí la recomendación de crear experiencias pilotos como unidades de aprendizaje.

A modo de ejemplo:

- Diseñar e implementar un instrumento de diagnóstico comunal que sea compartido por todas las unidades municipales y que contenga la información base que ellos requieren.
- Crear un Plan de aprendizajes y pasantías internas.
- Realizar un inventario de recursos de competencias técnicas administrativas y profesionales con el objetivo de constituir equipos de trabajo interdisciplinarios.



4.6. Lineamientos de desarrollo y objetivos estratégicos

4.6.1. Lineamiento 1: Punitaqui, ciudad socialmente corresponsable, integrada, inclusiva y segura.

Tabla 1. Cuadro síntesis del lineamiento, eje y objetivos estratégicos N°1

Lineamiento	Descriptor	Eje	Objetivos estratégicos
		1.1. Sistema de protección	1.1 Consolidar un Sistema de
		y bienestar social con	protección y bienestar social
		equidad, inclusión e	con equidad, inclusión e
	Este lineamiento apunta al	integración de personas y	integración de personas y
	desarrollo e	grupos que se encuentran	grupos que se encuentran en
	implementación de	en condiciones de vida de	condiciones de vida de
	políticas públicas de	vulnerabilidad.	vulnerabilidad.
	alcance local, fundadas en	1.2. Participación	1.2 Garantizar, reconocer y
	los principios de dignidad,	ciudadana para el	establecer espacios que
1. Punitaqui, ciudad	equidad, inclusión,	empoderamiento en la	promuevan el derecho de las
corresponsable	integración,	construcción de una	personas, individuales y
socialmente, integrada,	corresponsabilidad	sociedad democrática y	colectivas, a la participación
inclusiva y segura	(institucional e	autogestionaria.	ciudadana como contribución,
iliciusiva y segura	interpersonal), énfasis en		desde la diversidad y
	las personas y en el		especificidad en las esferas de
	reconocimiento del		decisión local y en la
	derecho que éstas tienen a		construcción de una sociedad
	alcanzar mayores niveles		democrática, autogestionaria
	de bienestar personal,		y participativa.
	familiar y comunitario.	1.3. Seguridad pública	1.3 Fortalecer la seguridad
		integral conformando la	pública, promoviendo la
		triada municipio, sistema	cohesión social, y la
		policial y redes	corresponsabilidad socio
		comunitarias.	comunitaria.



4.6.2. Lineamiento 2: Punitaqui, ciudad atractiva, amigable y accesible para vivirla y visitarla

Tabla 2. Cuadro síntesis del lineamiento, eje y objetivos estratégicos N°2

Lineamiento	Descriptor	Eje	Objetivos estratégicos
	Atribuir a la ciudad	2.1. Desarrollo del	2.1 Promover una cultura
	cualidades como	deporte, recreación y	deportiva, la recreación y el
	"atractiva", "amigable" y	esparcimiento artístico	esparcimiento.
	"accesible", implica		
	concebir la ciudad como		
	un espacio que		
	potencialmente podría		
	evocar y/o brindar a los	2.2. Interculturalidad,	2.2 Reconocer, garantizar y
	individuos (miembros o no	integración e inclusividad.	promover de manera activa y
. Punitaqui, ciudad	de una comunidad		democrática, la cultura como
atractiva, amigable y	determinada) sentido de		expresión de un territorio
accesible para vivirla y	pertenencia, identidad		heterogéneo, socialmente
isitarla	común, apropiación de los		integrado e inclusivo.
risitaria	espacios y confianza		
	colectiva. De esta manera,		
	este lineamiento apunta a		
	consolidar un territorio		
	que desde lo geográfico-		
	físico-simbólico adquiera		
	una significación tanto		
	para quiénes lo habitan y		
	lo viven (actuando en él)		
	como para aquellos que lo		
	visitan.		



4.6.3. Lineamiento 3: Punitaqui, ciudad conectada, integrada y segura espacialmente que resguarde la conservación del patrimonio natural del territorio

Tabla 3. Cuadro síntesis del lineamiento, eje y objetivos estratégicos n°3

Lineamiento	Descriptor	Eje	Objetivos estratégicos
3. Punitaqui, Ciudad Conectada, integrada y segura espacialmente que resguarda la conservación del patrimonio natural del territorio.	abordar los temas de segregación socio espacial y su vinculación a los recursos naturales del territorio, siendo su principal foco el estándar de vida, los ecosistemas lacustres y marinos que convergen en el territorio. Se busca que las iniciativas públicoprivadas se efectúen en coordinación con la comunidad. Haciendo énfasis en una movilidad integrada, dando cabida a la peatonabilidad y una red integrada de tren y ciclo vías.	 3.1. Coordinación alianzas públicoprivadas para mejorar las condiciones de gestión territorial. 3.2. Promoción y articulación de la gestión integral de los riesgos de origen natural y antrópicos. 3.3. Ciudad inteligente con movilidad urbana integrada. 	3.1. Gestionar alianzas público-privadas para idear, diseñar y ejecutar iniciativas de inversión integrada, segura y vinculada al patrimonio natural del territorio. 3.2. Promover y articular a la ciudadanía, empresas e institucionalidad pública de manera de gestionar integralmente los riesgos de origen natural y antrópicos existentes en la comuna. 3.3. Co-construir una ciudad inteligente con movilidad urbana integrada que mejore las condiciones de inequidad del territorio, que sea oferta para el/la ciudadano/a contemporáneo/a.
		3.4 Promoción de sub- centros de servicios.	3.4 Promocionar la generación de sub-centros de servicios compatibilizando la escala de barrio.



4.6.4. Lineamiento 4: Municipio para todos y todas, gestor y promotor de desarrollo integral y responsable.

Tabla 4. Cuadro síntesis del lineamiento, eje y objetivos estratégicos n°4

Lineamiento	niento Descriptor Eje		Objetivos
			estratégicos
4. Municipio para todos y todas, gestor y promotor de desarrollo integral y responsable	El Municipio debe responder a los nuevos requerimientos y desafíos que se le presentan tanto desde la gestión municipal, como desde la gestión de salud y de educación y abordarlos como sistemas integrados de gestión. Se debe considerar de manera especial la migración de la administración de educación y cómo el municipio debe seguir teniendo injerencia respecto del proyecto educativo comunal. Desde el municipio la estrategia considera que, en su planificación y gestión asocien e integren a los ciudadanos/as en el marco de un nuevo modelo de cooperación basado en la corresponsabilidad, la visión compartida, la planificación, la codecisión, la cogestión. Supone además que gestionen los talentos y competencias institucionales y comunales. También se debe incorporar un plan permanente de uso de TICs y de formación continua que apunte al desarrollo de carrera de los colaboradores del municipio.	4.1. Sistema integrado de servicios y prestaciones Municipales. 4.2. Participación 4.3 Municipio y Desarrollo de Personas 4.4 Política comunicacional y de relaciones externas	4.1 Certificar todos los procesos del municipio, sus servicios y prestaciones a la comunidad. 4.2 Involucrar a la comunidad a la coconstrucción participativa del desarrollo comunal basado en la Responsabilidad Social Territorial y transformadora con enfoque de género y en el desarrollo de los talentos comunales. 4.3. Profesionalizar la gestión municipal potenciando sus competencias y valorando su recurso Humano 4.4 Posicionar a Punitaqui en el contexto nacional consolidando su política comunicacional y de relaciones externas.



Fuente: Modificación Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Biobío 2017 (UBB, 2017)

4.6.5. Lineamiento 5: Punitaqui, ciudad Parque Sustentable que reconoce su Patrimonio Natural.

Tabla 5. Cuadro síntesis del lineamiento, eje y objetivos estratégicos n°5.

Lineamiento	Descriptor	Eje	Objetivos
			estratégicos
5. Punitaqui, Ciudad	Ciudad que posee un patrimonio natural, paisaje único y privilegiado, basado en sus ecosistemas que es visualizado como un gran parque, el	5.1. Conservación y accesibilidad al patrimonio natural. 5.2. Gestión de espacios públicos.	5.1. Promover y fortalecer la conservación, protección y accesibilidad al patrimonio natural énfasis en el recurso acuático. 5.2. Caracterizar, desarrollar y promover una oferta sustentable de espacios públicos acorde
Parque Sustentable que reconoce su Patrimonio Natural.	cual busca integrar sus territorios a tentable través de un desarrollo equitativo y ce su uso responsable. Generando	5.3. Gestión Integral de Residuos acorde a los nuevos tiempos.	a las necesidades del cada barrio. 5.3. Promover la Gestión Integrada de los Residuos acorde a una ciudad contemporánea que privilegia el sello de sustentabilidad.
		5.4. Educación ambiental desde una ciudadanía responsable.	5.4. Promover la educación ambiental, como instrumento transversal para reconocer y valorar su territorio.



4.6.6. Lineamiento 6: Punitaqui ciudad inclusiva que genera oportunidades para el emprendimiento y la innovación.

Tabla 6. Cuadro síntesis del lineamiento, eje y objetivos estratégicos n°6

Lineamiento	Descriptor	Eje	Objetivos
			estratégicos
		6.1. Educación y	6.1 Potenciar la capacidad
		capacitación para	de gestión, innovación y
		movilizar el	desarrollo de nuevos
		emprendimiento	negocios de los
			emprendedores y de las
			emprendedoras de los
	Este lineamiento busca abordar los		distintos barrios de la
	aspectos económico - productivos		comuna.
	de Punitaqui, en el marco del		
	emprendimiento y la innovación y	6.2. Capital humano para	6.2 Integrar el capital
6. Punitaqui ciudad	desde la perspectiva de una ciudad	co-construir la comuna	humano de la comuna en
inclusiva que genera	inclusiva, respetuosa con el entorno		la co-construcción de
oportunidades para el	y sus riquezas naturales, que		Punitaqui como una
emprendimiento y la	incorpora a su capital humano en la		ciudad emprendedora,
innovación.	creación conjunta de su visión		inclusiva e innovadora.
	futura.	6.3. Municipio articulador	6.3 Potenciar el desarrollo
		central del fomento al	económico de la comuna
		desarrollo económico de	a través de la articulación
		bienes y servicios	de los diversos actores
			públicos y privados.
		6.4. Punitaqui ciudad	6.4 Transformar a
		atractiva para la inversión	Punitaqui en una ciudad
			atractiva para la inversión



5. ARQUITECTURA DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL

5.1. Introducción

El modelo del Cuadro de Mando Integral (CMI) corresponde a una síntesis de los modelos de contabilidad financiera, la cual se basa en los registros históricos, y de los modelos de creación de ventajas competitivas, donde se juntan el análisis económico de corto plazo y el análisis estratégico de las variables y/o factores que limitan la actuación de una organización en el largo plazo. Este modelo surge como una respuesta a como se analiza y gestionan las palancas de creación de valor, ya sea en una empresa u organización, dentro de ambientes competitivos cada vez más complejos y cambiantes, donde el éxito se determina por las capacidades para adaptarse a los constantes exigencias y cambios del entorno.

Ahora esta herramienta de planificación persigue coordinar el comportamiento de los individuos de una organización con los objetivos estratégicos que emanan de la visión a largo plazo de tal organización. Por lo tanto, se observa al CMI como un sistema de información que es capaz de transmitir la estrategia en términos claros y de fácil entendimiento, ya que cuando los objetivos estratégicos son poco claros, entonces también son poco transmisibles y los resultados a obtener difieren de los objetivos inicialmente planteados.

5.2. Mapa Estratégico

El mapa estratégico que se sugiere para el Plan de Desarrollo Comunal de Punitaqui, corresponde a una serie de objetivos ordenados y relacionados entre sí de acuerdo a las perspectivas del Cuadro de Mando Integral. Su elaboración es sin duda un proceso de significativo valor para la comunidad y las partes interesada de la comuna, ya que permite definir de forma ordenada y visual del contexto estratégico en el que se orienta la acción del PLADECO. La creación de un mapa estratégico debe permitir:

- "Llevar a acción" la estrategia transformando las grandes ideas y propósitos en una estrategia estructurada, operativa y ejecutable que indiquen claramente el papel de cada



- una de las partes que conforman la comuna en aportar valor diferencial y equilibrado al logro de la estrategia de desarrollo establecida.
- Transmitir de manera sencilla, gráfica y potente el espíritu estratégico de todas las partes involucradas en el desarrollo comunal.

Como se construyó este mapa estratégico, se inició a partir de la respuesta a la Solicitud de la Secretaria Municipal de Planificación y del trabajo previo que se había realizado previo en relación a la definición de los objetivos esperados en el PLADECO. En virtud de estas se generación las estrategias de talleres comunales con distribución territorial, a partir de los cuales surgieron las perspectivas y objetivos a abordar en el documento y de esta forma resguardar la coherencia estratégica del mapa para que dé cuenta de la hipótesis de planificación. De esta forma, las perspectivas quedan establecidas de la siguiente manera:

Perspectiva de la Comunidad: ¿Qué es lo que esperan los ciudadanos, ciudadanas y partes interesadas producto de las acciones que se implementen con el PLADECO?

Perspectiva Económica: ¿Qué resultados se deben alcanzar para sustentar económicamente las acciones comprometidas en el PLADECO?

Perspectiva de los Procesos Comunales: ¿Qué procesos se deben implementar en la comuna para alcanzar los resultados económicos esperados y las acciones comprometidas?

Perspectiva de la Innovación, Formación y Organización: ¿Con qué capacidades, en el capital humano y organizacional, se deben contar para implementar los procesos comunales?

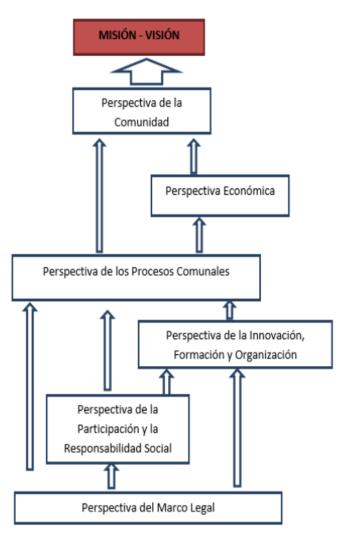
Perspectiva de la Participación y la Responsabilidad Social Territorial, con enfoque de género: ¿Cuáles son los compromisos que se deben adquirir para contar con el capital humano y organizacional adecuado, y con procesos comunales efectivos para la implementación del PLADECO?

Perspectiva del Marco Legal: ¿Cuál es el marco legal que da certeza jurídica a todas las acciones que se deben llevar a cabo para implementar el PLADECO?



En términos gráficos, el mapa estratégico adopta la siguiente forma:

Figura 5. Modelo de Causalidad del Mapa Estratégico



Fuente: Modificación Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Biobío 2017 (UBB, 2017)

5.3. Implementación del Cuadro de Mando Integral

Identificados los objetivos y su relación en un mapa estratégico se confecciono el modelo de Cuadro de Mando Integral, el cual en sí mismo es un mecanismo de control que permite detectar a



tiempo las desviaciones y adoptar las medidas de corrección que sean pertinentes de manera oportuna. Para tal efecto, se representan en una matriz los siguientes elementos:

- **Objetivos:** Estos surgen desde las perspectivas del Cuadro de Mando Integral, y se expresan en términos de resultados esperados.
- Indicadores: Corresponde a una expresión de valor de los resultados esperados, en el caso de que más de un indicador intenten medir complementariamente una misma acción, se debe jerarquizar acorde al impacto que cada uno de estos tenga en el resultado esperado.
- Rangos de alerta: Son pautas pre-definidas que permiten supervisar el cumplimiento de los objetivos en virtud de los valores tomados por los indicadores, estos se establecen como valores estándar los cuales son referentes para la medición del comportamiento organizacional.
- **Frecuencia:** Se refiere al aspecto temporal periódico con que es requerido el indicador para su chequeo y de la periodicidad del suministro de datos que lo sustenten.
- **Fuente:** Esto hace mención a identificar el origen de donde se extrae la información con la cual se realiza el cálculo del el indicador y que permite chequear de manera objetiva y sin sesgo su valor.
- **Metas:** Es la cuantificación de los objetivos en una espacio de tiempo determinado que resultan de las obligaciones pactadas durante el diseño de la estrategia.

Todos los criterios antes descritos se traducirán en matrices de planificación para cada uno de los objetivos que constituyan el mapa estratégico comunal. Así, la estrategia definida en el PLADECO podrá ser revisada y chequead de manera gráfica para su control y seguimiento, tanto por parte de los funcionarios municipales como de las partes interesadas (stakeholder) en la comuna.

5.4. Matriz de Planificación

Esta herramienta permite organizar las acciones e iniciativas del plan conforme a las contribuciones esperadas para el logro de los objetivos estratégicos, sirve de guía que para las autoridades y grupos de interés se mantengan informados sobre los resultados alcanzados por los respectivos responsables de las áreas del PLADECO. Incorporar la dimensión temporal permite identificar las brechas entre lo planificado y lo alcanzado en un período determinado, esta información es vital para incorporar las correcciones necesarias bajo un enfoque de mejoramiento



continuo, donde los aprendizajes sobre las causas de las desviaciones observadas contribuyen a la agregación de valor en la comuna. Es necesario señalar que esta matriz debe estar permanentemente actualizada para que cumpla con su función de manera oportuna.

Tabla 7. Formato matriz de planificación para el PLADECO de la Municipalidad de Punitaqui.

Linean	miento N°									
Eje N°										
Objeti	vo									
estrate	égico									
Objeti	vo									
Especi	fico									
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable	Fuente de Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023

Fuente: Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Biobío 2017 (UBB, 2017)

5.5 Indicador de Alerta

Todas las actividades propuestas deben contar con su programación en el horizonte de formulación del plan que es a 6 años, esto facilita la supervisión del grado de avance de cada actividad mediante controles en los distintos horizontes de tiempo; por lo que se sugiere el empleo de una carta Gantt e ir evaluando el grado de avance a través de los conceptos avance por medio de los conceptos señalados en el siguiente cuadro; la determinación de los diferentes grados de avance dependerá del responsable de la actividad, sin embargo la valoración se debe enmarcar en las peculiaridades propias de cada actividad suscrita.



Tabla 8. Indicador de avance para las actividades del plan estratégico

Grado de Avance	Progresión
0 %	Actividad no iniciada
20 %	Actividad en etapa de inicio
40 %	Actividad iniciada y preliminarmente ejecutada
60 %	Actividad parcialmente ejecutada
80 %	Actividad con ejecución avanzada
100 %	Actividad ejecutada

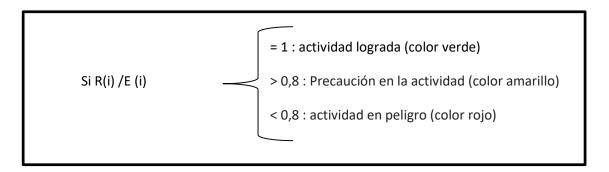
Fuente: Modificación Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Biobío 2017 (UBB, 2017)

A la hora de establecer las comparaciones entre lo programado y lo que efectivamente se ha logrado, quienes sean responsables tendrán que adoptar las medidas necesarias para mantener el ritmo de trabajo, ahora si los logros están acorde a lo presupuestado, o bien para implementar medidas de corrección cuando lo obtenido no esté de acuerdo a lo programado. Para estos efectos, es necesario establecer rangos de gestión: logrado, precaución, peligro; los cuales entregarán señales de alerta, por medio de indicadores colorimétricos, a los directivos del municipio.

Sea:

- R(i) el grado de avance real de la actividad i.
- E(i) el grado de avance esperado de la actividad i.

Figura 6. Gráfica de los rangos de gestión para determinar las señales de alerta del Cuadro de Mando Integral propuesto para el PLADECO de la Municipalidad de Punitaqui.





Fuente: Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Biobío 2017 (UBB, 2017)

A partir de estas mediciones, los responsables de las actividades y directivos de la municipalidad podrán acordar las modificaciones pertinentes al programa de trabajo de forma que éste se oriente a la consecución de los objetivos propuestos, de allí que le brinda flexibilidad.

5.6 Propuesta de Estructura de Cuadro de Mando

A continuación se presenta la gráfica de la estructura del cuadro de mando que llevará a acción el PLADECO. Resulta fundamental su evaluación y validación, debido a que desde este cuadro de mando se desglosa la coherencia para la construcción de la matriz de planificación donde se exponen para cada uno de los lineamientos y dimensión: los objetivos específicos, el descriptor, determinación de acción de desarrollo (proyecto, programa, estudio, plan, gestión, etc.), temporalidad, monto de financiamiento y responsable.



6 ENFOQUES: MARCO PARA EL ANÁLISIS Y LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

A la hora de establecer el enfoque y el marco conceptual que da base a este plan, es importante señalar que este se sustenta en las siguientes dimensiones de intervención y análisis:

Que el territorio hoy lo consideramos como unidad de análisis, esto se traduce en apuntar a la "competitividad territorial" lo que implica: la toma de conciencia acerca de los recursos del territorio en pro de obtener una coherencia globalizada, la intervención de los agentes e instituciones, que se integren los sectores de la actividad económica bajo un principio de innovación; cooperación y asociatividad con otros territorios (comunas) así como la articulación con las políticas provinciales, regionales, nacionales, internacionales y globales.

Ahora las capacidades se deben entrelazar con lo que se denomina "dimensiones" de la competitividad territorial, las que se relacionan de diferentes formas y de manera lógicas con las distintas realidades.

Cuando se declara que un territorio adquiere competitividad territorial se refiere a cuando este es capaz de abordar su desarrollo garantizando a la vez la viabilidad ambiental, económica y socio-cultural, desarrollando trabajo en redes, y de articulación entre localidades y territorios, estableciendo relaciones de cooperación y alianzas con entornos territoriales mayores (comuna, provincia, región, internacional). Se refiere además a la capacidad de posicionarse con relación a otros territorios y al mundo exterior en general, con el propósito de generar desarrollo en el proyecto de territorio, haciéndolo viable en el contexto de la globalización.

El marco de observación, evaluación y análisis de coherencia entre competitividades se resume en la siguiente gráfica:



Figura 8. Sistema de Observación de la Competitividad Territorial

COMPETITIVIDAD SOCIO-CULTURAL

- Los recursos Humanos.
- II. Cultura e Identidad del territorio.
- III. Gobernación y las instituciones.
- IV. Conocimientos implícitos/explícitos y las competencias.

COMPETITIVIDAD ECONOMICA

- I: Conocimientos y Competencias.
- II. Recursos Financieros.
- III. Actividades Productivas
- IV: Vínculos con los Mercados

COMPETITIVIDAD AMBIENTAL

- I. Los Recursos humanos e medio ambiente.
- II. La Vocación y los Recursos Físicos del territorio.

Fuente: Observatorio de Desarrollo Loca Lieder de la Comunidad Económica Europea2012, Fundación de Desarrollo Local 2010 y Nova PRISMA Consultora 2014, FACE UBB2017 (adaptación UBB 2017).

6.1 Política de Relaciones Externas

Es importante de manera permanente realizar un análisis sistémico de la coherencia entre estas dimensiones, como una manera de aminorar los riesgos futuros.

A continuación, se desglosan las definiciones de las dimensiones de competitividad.

• Competitividad Sociocultural: La competitividad Socio-Cultural de un territorio, se establece como la capacidad de los distintos sujetos de una comunidad (con sus diversas formas de expresión y estilos de organización) e instituciones, para actuar de forma eficaz y conjunta en el territorio. Este constituye un estado de ánimo, una verdadera "cultura", que se basa en la confianza mutua, en la voluntad y en la capacidad de reconocer, expresar y articular intereses individuales y colectivos. La conspiración efectiva de la comunidad, agentes, e instituciones que actúan en el nivel local, constituyen un insumo



para crear una "inteligencia colectiva" en el contexto de un proyecto de territorio, para que éste sea más competitivo con relación al mundo exterior, desarrollando al mismo tiempo sus prácticas y vínculos de solidaridad internos. En este caso, se concentra en la observación de las capacidades de los diversos actores locales territoriales.

- Competitividad Ambiental: La competitividad medioambiental, se establece como la capacidad que tiene una comunidad, su institucionalidad y sus agentes para relacionarse, conservar, valorar y enriquecer el sistema medioambiental de su territorio, haciendo de él un elemento particular; estableciendo lo que puede soportar el territorio, ordenando los sistemas de explotación y las prácticas de utilización.
- Competitividad Económica: Se define la competitividad económica de un territorio, como la capacidad que tiene una comunidad y sus agentes económicos para producir y mantener el máximo de valor añadido en el territorio; mediante el refuerzo de los vínculos entre los sectores; haciendo que la combinación de recursos constituya un activo para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.

Para concluir, es necesario agregar que desde estos ámbitos de análisis es posible establecer la competitividad del territorio Comunal dentro del contexto global, desglosada partir de los siguientes elementos:

- Relaciones Exteriores: Elemento clave para establecer vínculos con otros territorios y
 Comunas: Análisis de las relaciones y redes existentes, relaciones de proximidad,
 relaciones distantes, relaciones contractuales efectivas, relaciones plasmadas en formas
 de intercambio, sistemas de organización y de co-gestión.
- La Gobernabilidad y la Gobernanza Local: Elemento central para el diálogo con otros niveles, articulación de lo local con lo global: Análisis de los espacios de definición local y de otros niveles, los sistemas, instancias y prácticas de concertación de actores con otros niveles administrativos y políticos, con otros territorios vecinos, articulación entre lo público y lo privado. La Gobernanza se convierte así en el modelo a través del cual la dirección política es capaz de promover la acción conjunta de poderes públicos y agentes sociales y económicos en los procesos de toma de decisiones que afectan a una determinada política pública.



6.2 Condiciones Necesarias y Esenciales de Desarrollo

Es importante hacer una precisión para una mejor comprensión. Existen condiciones materiales necesarias de desarrollo, ellas están referidas a aquellas condiciones tangibles que se encuentran disponibles tanto en la oferta pública como privada, por ejemplo, instrumentos financieros, de transferencia tecnológica, de infraestructura. Son aquellos elementos de soporte para dinamizar los procesos de desarrollo dentro del territorio.

Las condiciones no materiales primordiales de desarrollo son aquellas que sustentan las condiciones materiales; todas aquellas que les dan sentido y viabilidad a los procesos, ya que tienen como pilares a las personas y sus formas de organización. Si no se proporcionan las condiciones esenciales no existen procesos endógenos, lo más probable es que no se aprovechen localmente las condiciones materiales que sí pudiesen estar resueltas, o que las aprovechen otros de fuera del territorio; si no existe capital social o competitividad sociocultural en los territorios, se dan un activo para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.

- Enfoque Sistémico e Interdisciplinario. La estructura organizacional, los mecanismos de gestión, los sistemas de seguimiento-evaluación y la coherencia con el contexto socioinstitucional en que se ejecutará la Actualización del Pladeco de la comuna, entre otros factores, necesitaran de metodologías de diseño sistémicas e integradoras, en el sentido de sumar los diferentes puntos de vista y saberes necesarios para maximizar los impactos directos e indirectos de éste.
- Carácter Participativo y Formativo. La participación activa de todos los grupos de interés (tanto de dentro como fuera de la comuna) y sectores (o localidades) existentes en el territorio, integrando los aportes generados por las distintas instancias partícipes en el desarrollo comunal. De esta manera, se garantiza: el respeto a la cultura y misión de cada una de las organizaciones, la integración de diversas miradas, la pertinencia de acuerdo a intereses y realidades que confluyen en el territorio y, finalmente se validan los resultados esperados y se facilita el compromiso y la identificación con los objetivos del proyecto.
- **Desarrollo Social.** Hablar del Desarrollo Social, necesariamente se refiere a analizar los marcos político, ideológico, ético, cultural, jurídico y de derechos humanos, entre otros, desde el cual se abordan las problemáticas que inciden en el progreso o estancamiento de



este ámbito, condición sin la cual no es posible alcanzar un desarrollo territorial integral y sustentable.

Es así como principios fundamentales tales como el derecho de las personas al desarrollo, la dignidad, igualdad de oportunidades y de género, equidad, inclusión, integración, coresponsabilidad, participación de la comunidad (organizada o no), seguridad humana, proactividad, integralidad, entre otros, retoman fuerza y se transforman en una prioridad que es necesario perfeccionar y reafirmar en las políticas sociales que surgen desde lo local, así como en aquellas que provienen desde el gobierno central y que deben ser ejecutadas conforme a las necesidades locales.

Se entiende que el centro del desarrollo social son las personas como sujetos individuales y, las familias como núcleo básico y fundamental de la sociedad, por tanto es en torno a estas categorías que las dinámicas económicas, sociales, culturales, medioambientales que se desencadenan en el territorio afectan y potencialmente devienen en la construcción de un sistema dicotómico cuyo eje central es la inclusión/exclusión.

Por lo tanto es, a partir de esta comprensión, que tendremos sociedades o comunidades: Integradas, co-responsables, garantes de los derechos humanos, seguras, que promueven la igualdad y equidad; en contraposición a comunidades segregadas, de responsabilidades aisladas (o irresponsabilidades), que vulneran los derechos, inseguras, desiguales e inequitativas, entre otras.

Es así como, a nuestro juicio, el reconocer y garantizar los derechos fundamentales de las personas (individuales y colectivas) es y debiera ser el pilar fundamental del desarrollo social.



7 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

A continuación se presentan las matrices de planificación, estas son las expresiones más concretas del proceso de planificación y ejecución.

Ella se desagrega en:

- El lineamiento de desarrollo.
- El eje al cual corresponde.
- Identifica el objetivo estratégico y los objetivos específicos correspondientes.
- Además, define el nombre de la iniciativa, precisando si esta corresponde a un programa, un estudio, un proyecto o una gestión.
- Luego describe dicha iniciativa.
- Identifica la entidad municipal responsable de su ejecución.
- Finalmente precisa el cronograma de su ejecución en un periodo de 6 años, entre los años
 2018 y 2023, que es el periodo de ejecución y vigencia del presente Plan.



	Lineamiento N°	1. Punitaqui, ciudad soc	nitaqui, ciudad socialmente corresponsable, integrada, inclusiva y segura.									
	Eje N°	1.1 Sistema de protecció encuentran en condicior			clusión e ir	ntegración	de person	as y grupo:	s que se			
	Objetivo estratégico	1.1 Consolidar un Sistem se encuentran en condic	•	•	on equidad	d, inclusiór	e integrad	ción de per	sonas y gru	ipos que		
	Objetivo Especifico	1.1.1 Superar de manera	ı gradual y soste	nida la extrema pol	oreza en la	comuna.						
			Fuente de									
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades										
				Financiamiento								
1	Acompañamiento a personas y grupos vulnerables de la comuna, brindándoles apoyo psico-social y laboral, a través del Programa Seguridad y Oportunidades, en los sectores definidos que presenten alta vulnerabilidad	Busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses.	Dpto. Social	FOSIS-Municipal								
2	Capacitaciones para el fortalecimiento de las habilidades de personas y grupos vulnerables de la comuna para su bienestar social, en los	Se gestiona a través de los apoyos familiares, capacitaciones e inserción a carreras técnicas y a los beneficiarios del	Dpto. Social	FOSIS-Municipal								



	sectores definidos que presenten alta vulnerabilidad	Programa.					
3	Creación de la Oficina de la Vivienda	Instauración de esta oficina con el propósito de informar a la comunidad acerca de la oferta programática que posee el MINVU y los requisitos de acceso a cada uno de ellos.	Alcaldía	Municipal			
4	Plan de trabajo para atención a ciudadanas, ciudadanos de la comuna en la actualización del RSH y/o información referente a postulación de subsidios, como una forma de inclusión e integración a nuestra comuna.	Acudir las organizaciones comunitarias (juntas de vecino, comités, etc), con el objetivo de dar atención para actualizar el RSH y/o información referente a postulación de Subsidios.	Vivienda	Municipal			
5	Entrega de información sobre las ofertas y programas del Depto. Hacia la comunidad pertenecientes a barrios priorizados de la comuna.	La iniciativa consiste en promover el acceso de la oferta de programas que administra el departamento a la comunidad de manera organizada, permitiendo llevar información a barrios	Dpto. Social	Municipal			



		priorizados de la						
		comuna.						
6	Programa de Intervención comunitaria, a niños entre 6 y 14 años de edad, de poblaciones vulnerables.	Programa integral, enfocado a trabajar con niños y niñas de sectores vulnerables, con un enfoque integral y de derechos, para con ellos y para adultos responsables de la crianza.	Dpto. Social OPD	Municipal- Ministerio de justicia				
7	Acompañamiento a familias de los sectores definidos de la comuna, para el mejoramiento de viviendas y logro de metas de emprendimiento y educación.	Realizar una selección de familias con un proyecto piloto para realizar reparaciones de viviendas menores donde se pueda a través de compromisos con la familia alcanzar metas en las tres áreas mencionadas.	Dpto. Social	Municipal				
8	Coordinar un trabajo conjunto de los Programas municipales interdisciplinarios que promuevan acciones para la superación de la pobreza en la comuna. Objetivo Especifico	Se busca contribuir a la disminución de los índices de pobreza comunal.	Dpto. Social	Municipal	género			
	•				genero.			
9	Creación de la Oficina de la Mujer	Constitución de la Oficina de la mujer	Alcaldia	Municipal				



							PUNITACO
		como apoyo concreto a las mujeres de la comuna en las diversas facetas de género					
10	Capacitación a mujeres de la comuna en cultivo de plantas hierbas medicinales de carácter local en el vivero del Liceo Agrícola municipal.	Mujeres jefas de hogar serán capacitadas en el manejo y trabajo de la tierra, en fitoterapia, además irán desarrollando su trabajo práctico en uno de los invernaderos que posee el municipio en el Liceo Agrícola.	Oficina de la Mujer	Municipal			
11	Prevención de Violencia de Género, a través de la formación de monitoras con capacidad de atender, acompañar y dar solución a las problemáticas de las punitaquinas víctimas de violencia.	Llevar a cabo la capacitación y formación de 30 Monitores/as de Prevención de la Violencia contra la mujer, que serán agentes socializadores, aliados/as y red de apoyo para la atención de casos en la derivación a SERNAMEG.	Oficina de la Mujer	Municipal - SERNAMEG			
12	Capacitación en emprendimiento para mujeres de Punitaqui	Entregar capacitación en diversos ámbitos, que les permitan a las	Oficina de la Mujer /	Municipal			



		mujeres crear o fortalecer el emprendimiento que tiene.	Fomento Productivo							
	Objetivo Especifico	1.1.3 Promover la inclusi entre otros).	ón e integració	n de grupos vulnera	bles (adult	os mayore:	s, persona:	s discapaci	tadas, migr	rantes,
13	Creación de la Oficina Adulto Mayor	Oficializar la Oficina del Adulto mayor de forma tal que se le asignen recursos y a través de esta se canalicen las ayudas y programas a este grupo etáreo.	Alcaldía	Municipal						
14	Programa Promoción y protección de la calidad de vida de los adultos mayores de Punitaqui	Este programa posee como finalidad proteger la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna, a través de una mirada inclusiva e integradora, considerando que los y las adultos mayores, deben tener un envejecimiento activo, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida y respetando sus derechos y deberes.	Oficina Adulto Mayor	Municipal						
15	Fortalecer la	Potenciar el vínculo	SENDA	Municipal						
	integración,	entre personas que								



	capacitación y vinculación al mundo laboral de 10 personas de la comuna que hayan culminado un proceso de rehabilitación por algún tipo de consumo problemático de drogas o alcohol.	hayan culminado proceso de tratamiento y rehabilitación por consumo de alcohol, drogas y otras sustancias, puedan vincularse con Departamento de Desarrollo Económico Local (DEL) y a través de ellos acceder a capacitación sociolaboral y colocación en puestos de trabajo.					
16	Diagnóstico comunal de Alcohol y otras drogas para la generación de acciones preventivas con la comunidad de Punitaqui	Creación de archivo documental con información levantada y sistematizada en trabajo coordinado entre diferentes actores, con el fin de conocer situación comunal en el ámbito de las drogas y generar acciones y/o medidas preventivas acordes a cada territorio comunal.	SENDA	Municipal			
17	Acompañamiento y asesoría a los adultos mayores más	Que se trate de una entidad abocada netamente a trabajar	Oficina Adulto	Municipal			



vulnerables de la	con las necesidades	Mayor	
comuna	de este grupo etario,		
	enfatizando en la		
	defensa sobre		
	posibles		
	vulneraciones, esto en		
	compañía de una		
	dupla psicosocial.		

Tabla 9. Lineamiento 1, Objetivo Estratégico 2

	Lineamiento N°	1. Punitaqui, ciudad soci	Punitaqui, ciudad socialmente corresponsable, integrada, inclusiva y segura.								
	Eje N°	1.2 Participación ciudada autogestionaria.	ana para el emp	oderamiento en la	construcc	ión de una	sociedad	democráti	са у		
	Objetivo estratégico	a la participación ciudad	cizar, reconocer y establecer espacios que promuevan el derecho de las personas, individuales y colectivas, ipación ciudadana como contribución, desde la diversidad y especificidad en las esferas de decisión local y strucción de una sociedad democrática, autogestionaria y participativa.								
	Objetivo Especifico	1.2.1 Promover la partici encuentro	pación ciudadar	na en la comuna a t	ravés de la	a creación	y consolid	ación de e	spacios de	;	
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable	Fuente de Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	
1	Cabildos deportivos con organizaciones sociales en los territorios priorizados	La iniciativa consiste en realizar dos cabildos al año con la comunidad organizada y con los vecinos en general	realizar dos os al año con la omunidad izada y con los								



		que permita evaluar la ejecución del programa de deportes					
		y las mesas					
2	Encuentros de	deportivas. Esta iniciativa consiste	ODD Data	Manaiainal			
2		en realizar cinco	OPD - Dpto.	Municipal			
	consejos consultivos de NNA y adolescentes	encuentros de los	Social				
	junto al Alcalde y	consejos consultivos					
	Concejo Municipal"	de los NNA que					
	durante el año en la	contribuyan a					
	comuna, para	incentivar la					
	promover los derechos	participación					
	individuales y	sustantiva de los niños					
	colectivos de los NNA.	y niñas, en la					
		promoción,					
		protección y ejercicio					
		de los derechos de					
		Infancia, dentro de					
		instancias de					
		relevancia comunal y					
		de toma de					
		decisiones.					
3	Presupuestos	Generar proceso en	Cultura	Municipal			
	Participativos Juveniles	que Jóvenes y					
	en la comuna durante.	gestores juveniles					
		puedan presentar					
		ideas que posteriormente se					
		votan y se ejecutan en					
		conjunto,					
		fortaleciendo así la					
		participación juvenil.					
	I	1 F 7					



4	Cabildo intercomunal de mujeres de Punitaqui y comunas aledañas para la elaborar propuestas comunales.	Se realizarán al menos 2 cabildos intercomunal donde participan entre 150 a 200 mujeres de la comuna y de otras aledañas, que trabajan en temáticas de interés común y elaboran propuestas comunales y regionales como desafíos para el o los siguientes años de trabajo de las autoridades locales y regionales (Alcalde, Concejales, Seremi de la Mujer y equidad de Género, Prodemu, Dideco, otros Directores).	Oficina de la Mujer	Municipal						
	Objetivo Especifico	1.2.2 Fortalecer la co-	responsabilidad	en torno a temas o	le interés q	jue se dan	a nivel bar	rial, interb	arrial y con	nunal.
5	Talleres socio- comunitarios para la entrega de herramientas sobre derechos colectivos a personas y grupos vulnerables de la comuna	El Programa Seguridades y Oportunidades, contará con un gestor comunitario, el cual tendrá la función de realizar talleres en diversas índoles y vincular a los beneficiarios con	DECO	FOSIS - Municipal						



							PUNITAGO
		redes tanto externas e internas.					
6	Talleres de educación cívica y participativa en los NNA de 5to año básico de la comuna, durante el año 2018 en la comuna.	La iniciativa apunta a realizar intervención en los distintos establecimientos educacionales municipales, como parte de un plan piloto que pudiese aplicarse en los cursos de 5° año básico y de esta forma incentivar a la participación ciudadana.	Dpto. Educación	Municipal			
7	Programa de Fomento de la Participación Ciudadana en Punitaqui, para el desarrollo de ciudadanos responsables, con conocimiento y empoderados en su rol	El Programa tendrá como finalidad desarrollar diversas capacitaciones, talleres y seminarios a dirigentes sociales y vecinos de la comuna con la finalidad de entregarles herramientas y educarlos en temáticas de participación ciudadana, asimismo sobre su rol en la comuna y su importancia de empoderamiento para el progreso y	DECO	Municipal			



		desarrollo en Punitaqui, en términos, económicos, culturales, medioambientales y sociales					
8	Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana para las organizaciones sociales y dirigentes de Punitaqui	El programa posee como finalidad, desarrollar un trabajo mancomunado con las organizaciones sociales y dirigentes vecinales, a quienes se les educará sobre la responsabilidad de ser parte de una comunidad y cuáles son nuestros deberes como ciudadanos cooperar en el progreso de la misma.	DECO	Municipal			
9	Fortalecer, promover y asesorar a organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales de toda la comuna, en postulación de fondos concursables internos y externos.	El DECO, asesora y apoya a diversas organizaciones sociales de la comuna en la formulación y postulación de proyectos sociales a fondos concursables de área académica o fondos internacionales que apoyan y buscan	DECO	Municipal			



									PUNITACION
10	Desarrollo de planes de trabajo con la	financiar iniciativas, destinadas al área de mejorar la calidad de educación de niños, niñas y jóvenes de la comuna (ensayos PSU, materiales de oficina), asimismo, a Fondos Regionales, quienes potencian la cultura y busca de talentos en términos artísticos culturales, donde las organizaciones postulan a talleres artísticos culturales . Se busca generar planes de trabajo con	DECO	Municipal					PONITAQUI
	comunidad de cada territorio de Punitaqui para fomentar una	la comunidad de cada territorio, acorde a sus necesidades, pero							
	gestión corresponsable entre	fomentando una gestión co-							
	ciudadanos y municipio.	responsable entre ciudadanos y municipio.							
	Objetivo Especifico	1.2.3 Capacitar a la comu	nidad (organiza	da o no) en materi	a de partic	ipación ciu	dadana.	ı	
11	Escuela de formación ciudadana y prevención para 15 niños, niñas y jóvenes.		SENDA	SENDA - Municipal					



12	Escuela de formación de líderes juveniles para potenciar la organización de los jóvenes de la comuna de Punitaqui	Generar escuela permanente de formación de líderes juveniles, para así potenciar la organización de este grupo etario.	Cultura	Municipal			
13	Escuela de formación para mujeres líderes de Punitaqui que instale herramientas participativas en las participantes.	Se llevará a cabo una Escuela de Formación de Mujeres Líderes en donde podamos darles herramientas que favorezcan su participación ciudadana, sean conocedoras de sus derechos, conozcan sobre participación cívica y se les otorgue la posibilidad de entrar a espacios de reconocimiento públicos y de toma de decisiones (futuras candidatas al concejo, JJ.VV., Agrupaciones, Redes, candidatas consejeras, etc.)	Oficina de la Mujer	Municipal			



Tabla 10. Lineamiento 1, Objetivo Estratégico 3

Linea	amiento N°	1. Punitaqui, ciudad soci	almente corres	ponsable, integrad	a, inclusiva	a y segura.				
Eje N	l°	1.3 Seguridad pública int	egral conforma	ndo la triada munic	ipio, sisten	na policial y	/ redes cor	nunitarias.		
Obje	tivo estratégico	1.3 Fortalecer la segurida	ad pública, prom	noviendo la cohesió	n social, y	la correspo	onsabilidad	socio com	nunitaria.	
Obje	tivo Especifico	1.3.1 Disminuir la sensac municipio y el gobierno.	ión de temor y l	a comisión de delit	os en la co	muna a tra	vés de acc	iones trans	sversales e	ntre el
				Fuente de						
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable		2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
				Financiamiento						
1	Implementación de programas municipales en el área social-comunitaria para aumentar la participación y la concientización de los vecinos en la temática de seguridad pública	Desarrollo de instancias comunales y sectoriales de participación y concientización a través de: campañas de prevención, Operativos (control, talleres y terrenos) con recorridos móviles de seguridad municipal y fortalecimiento organizacional a través de escuelas de formación.	DECO	Municipal						



2	Elaboración e implementación de proyectos situacionales en seguridad pública para disminuir la comisión	Instalación de iluminación pública en distintos sectores priorizados de la comuna	Dirección Seguridad Pública	Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior.			
	de delitos y sensación de inseguridad en la población	Instalación de Alarmas comunitarias en distintos sectores priorizados de la comuna					

7.2 Matriz de Planificación - Lineamiento 2

Tabla 11. Lineamiento 2, Objetivo Estratégico 1

Linea	amiento N°	2. Punitaqui, ciudad atra	Punitaqui, ciudad atractiva, amigable y accesible para vivirla y visitarla								
Eje N	٥	2.1 Desarrollo del Depor	te, recreación y	esparcimiento.							
Obje	tivo estratégico	2.1 Promover una cultura deportiva, la recreación y el esparcimiento.									
Obje	tivo Especifico	2.1.1 Crear una red de tra fluida de la oferta depor	,	rio con cada territo	rio definid	lo para had	er un nex	o efectivo	para la dif	usión	
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable Fuente de 2.018 2.019 2.020 2.021 2.022 2.023 Financiamiento								



1	Realización de mesas deportivas trimestrales en cada cuadrantes de la comuna con organizaciones sociales y otras	Se realizarán una mesa trimestral en el sector donde se desarrollará un evento masivo. Presentar oferta deportiva: monitorias de DIDECO, salud y educación. Se hará un breve trabajo donde harán propuestas grupales de las necesidades deportivas del sector con el fin de buscar soluciones en conjunto. Se les invitará a formar parte permanente de estas mesas deportivas.	DECO	Municipal			
2	Mesa de trabajo interdireccional para promover el deporte de la comuna en los niños, niñas y jóvenes de la comuna.	La iniciativa tiene por objeto crear una mesa de trabajo que se reúna trimestralmente, que permita unificar criterios en lo deportivo y así lograr construir el Plan Comunal de Deportes.	DECO	Municipal			



3	Entregar herramientas/conocimi entos a jóvenes de la comuna, sobre la reparación de bicicletas, promoviendo la vida sana y deportiva.	Crear un taller permanente y gratuito de bicicleta para repararlas, y compromete a los ciudadanos a usar la bici como medio de transporte	DECO	Municipal- Externo			
4	Concierto masivo dirigidos a los jóvenes de la comuna, brindando espacio a la participación cultural.	Conciertos en el que se presenten bandas conocidas, en conjunto con Bandas Punitaquinas, para brindar así espacios para la creación local.	Cultura	Municipal			



Tabla 12. Lineamiento 2, Objetivo Estratégico 2

Linea	nmiento N°	2. Punitaqui, ciudad atra	ctiva, amigable y	y accesible para viv	irla y visita	rla				
Eje N	0	2.2 Interculturalidad, int	egración e inclu	ısividad.						
Obje	tivo estratégico	2.2 Reconocer, garantiza heterogéneo, socialmer		•	democráti	ca, la cultu	ira como e	expresión (de un terri	torio
Obje	tivo Especifico	2.3.1 Realizar talleres qu	e fomenten las	diversas manifesta	iciones cul	turales y a	rtísticas e	n la comur	ıa.	
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable	Fuente de Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
1	Fortalecimiento de habilidades musicales u de otro tipo de jóvenes de la comuna	A definir								
Obje	tivo Especifico	2.3.2 Fomentar la concie	encia turística m	edio ambiental en	los habita	ntes de la	comuna y	visitantes.		
2	Generar una identidad turística de Punitaqui, potenciando los atractivos existentes y explotando sectores nuevos para los visitantes.	Esta iniciativa busca generar conciencia medioambiental e identidad propia dentro de la comunidad punitaquina través de la realización de actividades de Eco Turismo en los sitios naturales de la ciudad	enerar conciencia nedioambiental e dentidad propia entro de la omunidad unitaquina través de realización de ctividades de Eco urismo en los sitios							



		y actividades culturales.						
Obje	tivo Especifico	2.3.3 Difundir las manife	staciones artis	ticas y culturales de	e la comun	a.		
3	Programa de televisión que promueve los atractivos de la comuna de Punitaqui para promover la cultura.	La iniciativa consiste en grabar programas de televisión y subirlos a internet, los cuales promuevan los atractivos de la comuna y que cuenten una historia que las personas sigan	Cultura	Municipal- Externo				



7.3. Matriz de Planificación - Lineamiento 3

Tabla 13. Lineamiento 3, Objetivo Estratégico 1

Linea	nmiento N°	3. Punitaqui, ciudad con natural del territorio.	3. Punitaqui, ciudad conectada, integrada y segura espacialmente que resguarde la conservación del patrimon natural del territorio. 3.1 Coordinación alianzas público-privadas para mejorar las condiciones de gestión territorial.								
Eje N	0	3.1 Coordinación alianza	s público-privac	las para mejorar la	s condicio	nes de ges	tión territ	orial.			
Obje	tivo estratégico	3.1 Gestionar alianzas pú vinculada al patrimonio		·	y ejecutar	iniciativas	de invers	ión integra	ıda, segura	ıy	
Obje	tivo Especifico	3.1.1 Coordinar alianzas p	oúblico-privada:	s para mejorar las o	condicione	es de gestio	ón territor	ial			
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Financiamiento								
1	Plan de Gestión público/privada para organizar demanda por subsidios de mejoramiento habitacional y barrial del MINVU.	Articulación de Mesa de Trabajo Público- Privada. Establecimiento de la cartera de iniciativas asociados a proyectos de mejoramiento que contemplan eficiencia energética y sustentabilidad	Trabajo Público- vada. cablecimiento de la rtera de iniciativas ociados a proyectos mejoramiento que ntemplan eficiencia ergética y								
Obje	tivo Especifico	3.1.2 Abordar las necesio	3.1.2 Abordar las necesidades territoriales en iniciativas de asociación y colaboración con otras instituciones								
2	Plan de prácticas estudiantiles y tesis académicas	Establecimiento de requerimiento para el Plan de prácticas	requerimiento para el ón Externo								



Territoriales con	estudiantiles y tesis	Municipal -				
relevancia comunal de las Direcciones a fines	académicas con relevancia comunal	SECPLAN				

Tabla 14. Lineamiento 3, Objetivo Estratégico 2

Linea	imiento N°	3. Punitaqui, ciudad cone	ectada, integrad	a y segura espacialı	mente que	resguarde	la conserv	⁄ación del p	atrimonio	natural	
		del territorio.									
Eje N	0	3.2. Promoción y articula	ación de la gesti	ión integral de los ı	riesgos de	origen nat	tural y ant	rópicos.			
Obje	tivo estratégico	3.2. Promover y articula los riesgos de origen na		•		d pública	de manera	ı de gestio	nar integra	almente	
Obje	tivo Especifico	3.2.1 Identificar las temá	ticas relevantes	s para la gestión de	riesgos d	e origen na	atural y an	trópicos.			
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	lades Responsable Financiamiento Fuente de 2.018 2.019 2.020 2.021 2.022 2.023								
1	Desarrollo de Estudio	Mejorar los	Medio	Municipal -							
	de Riesgos Naturales y	conocimientos de los riesgos de desastres,	Ambiente-	EXTERNO							
	Antrópicos de la	en favor de la	DOM								
	comuna de Punitaqui	protección de las vidas humanas, bienes materiales y medioambiente. Determinación de las									



		temáticas relevantes para la gestión de riesgos comunales							
		Reactualización de							
		vías de evacuación.							
		Mapas de riesgos							
		consensuados.							
Objet	tivo Especifico	3.2.2 Desarrollar Iniciativ	as para gestior	nar adecuadamente	e los riesgo	s comuna	les		
2	Difusión y promoción	Dar a conocer puntos	Medio	Municipal -					
	de zonas seguras	de encuentros a través de actividades	ambiente	Externo					
		con actores claves de colegios municipales							
		Diseño y actualización							
		de contenidos							
		e infografía.							
		Desarrollo del Plan Anual de Talleres de							
		Difusión.							
3	Prorama "Plan Familia	Aplicación de talleres	Medio	Municipal -					
	Preparada" ante	"plan Familia	ambiente	Externo					
	riesgos de origen	Preparada" que							
	natural y antrópicos	fomente el							
		Autocuidado en							
		materia de riesgos de origen natural y							
		antrópicos.							
		Guía práctica que							
		permite identificar y							
		reducir los riesgos							
		presentes en el hogar.							



Tabla 15. Lineamiento 3, Objetivo Estratégico 3

Line:	amiento N°	del territorio.	3. Punitaqui, ciudad conectada, integrada y segura espacialmente que resguarde la conservación del patrimonio natural del territorio.3.3. Ciudad inteligente con movilidad urbana integrada.									
Obje	etivo estratégico	3.3. Co-construir una ciu territorio, que sea ofert	•		_	ada que m	nejore las (condicione	s de inequ	idad del		
Obje	etivo Especifico	3.3.1 Mejorar las condici	ones de movilic	lad urbana comuna	al							
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	vidades Responsable Fuente de 2.018 2.019 2.020 2.021 2.022 2.02 Financiamiento									
1	Actualización del Plan Regulador	Sancionar el PRC	DOM - SECPLAN									
2	Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio	A definir	SECPLAN	SUBEDERE								
3	Plan Mejoramiento Red Vial Punitaqui	Coordinar las acciones necesarias para el desarrollo de las siguientes iniciativas:	SECPLAN									
Obje	tivo Especifico	3.3.2 Alinear conceptos	y criterios respe	ectos de la movilid	ad univers	al						
4	Creación de Instructivo de Accesibilidad											



Universal para					
espacios públicos en la					
comuna					

Tabla 16. Lineamiento 3, Objetivo Estratégico 4

Linea	miento N°	3. Punitaqui, ciudad cone	ectada, integrad	a y segura espacialr	mente que	resguarde	la conserv	رación del إ	oatrimonio	natural	
		del territorio.									
Eje N	0	3.4. Promoción de sub-centros de servicios.									
Objetivo estratégico		3.4. Promocionar la generación de sub-centros de servicios compatibilizando la escala de barrio.									
Obje	tivo Especifico	3.4.1 Propender a la gen	3.4.1 Propender a la generación de sub-centros de servicios a escala de barrial.								
_				Fuente de							
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable	Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	
1	Plan de promoción de sub-centros de servicios compatibilizando la escala de barrio	Establecimiento de demanda para la generación de servicios. Identificación de lugares potenciales de ubicación. Definición de instrumentos de gestión para la generación de los sub-	SECPLAN	Municipal y Privado							



contrac acordo con la				
centros, acorde con la				
finalidad				
finalidad.				

7.4 Matriz de Planificación - Lineamiento 4

Tabla 17. Lineamiento 4, Objetivo Estratégico 1

Linea	nmiento N°	4. Municipio para todos y todas, Gestor y Promotor de Desarrollo Integral y Responsable										
Eje N	0	4.1 Sistema integrado de servicios y prestaciones Municipales.										
Obje	tivo estratégico	4.1 Certificar todos los procesos del municipio, sus servicios y prestaciones a la comunidad.										
Obje	tivo Especifico	4.1.1 Obtener las acredit	4.1.1 Obtener las acreditaciones de normas de calidad de procesos y prestaciones municipales.									
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable	Fuente de Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023		
1	Programa de certificación de procesos internos y de servicios y prestaciones y sistema de digitalización e inter-operatividad asociado.	A definir	Administrad or Municipal	SUBDERE								
2	Programa de mejora continua de procesos internos y de servicios	Junto al proceso de acreditación se inicia un proceso de	Administrad or Municipal	SUBDERE								



y prestaciones	formación y mejora	
	continua de puesta en	
	marcha, consolidación	
	y mejora continua.	
	Los pasos lógicos del	
	programa son:	
	Implementar	
	programa de	
	formación y	
	entrenamiento.	
	Definir grupo de	
	gestión de	
	proceso.	
	Realizar sondeos	
	de satisfacción de	
	usuarios externos.	
	Realizar sondeos	
	de satisfacción de	
	usuarios internos	
	con la	
	implementación	
	del sistema	
	integrado.	
	Implementar	
	acciones	
	colectivas de	
	evaluación,	
	actualización y	
	aprendizaje.	
	Acción de	
	recertificación del	
	sistema.	
	SISTERIA.	



Tabla 18. Lineamiento 4, Objetivo Estratégico 2

Linea	amiento N°	4. Municipio para todos	4. Municipio para todos y todas, Gestor y Promotor de Desarrollo Integral y Responsable								
Eje N	l°	4.2 Participación .									
Obje	tivo estratégico	4.2 Involucrar a la comu Social Territorial y trans						asado en l	a Respons	abilidad	
Obje	tivo Especifico	4.2.1 Profundizar la participación gestionando los talentos comunales y activando una cultura de la Responsabilidad Social Territorial.									
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable	Fuente de Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	
1	Programa de gestión de la inteligencia y competencias comunales.	El propósito central del programa es promover nuevas formas de participación y de relaciones entre diferentes actores que constituyen la inteligencia comunal. Son actores, profesionales y técnicos en los ámbitos de desarrollo económico,	SECPLAN	Municipal externo							



				PUNITACION
ambienta	al,			
sociocult	ural,			
territoria	l, etc., los			
cuales se	dispondrán			
	s temáticas			
formales	para co -			
crear, co	-diseñar			
futuro co				
definirán	estrategias			
de co-eje	cución y de			
control y				
aprendiz	aje.			
La Intelig	encia			
Territoria	ıl y sus			
mesas te	máticas			
aportará				
herramie	ntas para			
resolver	a toma de			
decisione	es en			
cooperac	ión.			
Para la				
impleme	ntación de			
las mesas	s temáticas			
de gestió	n de la			
inteligen	cia comunal			
se genera	arán mesas			
dirigidas	por las			
reparticio	ones			
respectiv	as del			
municipio				
asociada				
	ividad de:			
2 Desarro				
económic	co			



							TONIDACION
		② Desarrollo socio- cultural② Desarrollo territorial③ Desarrollo institucional					
2	Programa de	El programa consiste	Fomento	Municipal -			
	responsabilidad territorial	en implementar un Observatorio de	Productivo	Externo			
		Buenas Prácticas de					
		Responsabilidad					
		Social Territorial RST-					
		y establecer un sello					
		comunal que					
		certifique estas					
		buenas prácticas. Ello					
		se sustenta en					
		generar espacios de					
		aprendizaje para que					
		tributen a una simetría					
		entre municipio,					
		reparticiones públicas,					
		empresas y comunidades en un					
		contexto que					
		promueva las buenas					
		prácticas asociadas a					
		los territorios.					
		Las fases del					
		programa son:					
		🛚 Generar el sello					
		comunal de RST.					
		② Convenir con					



universidades y
centros de estudios
como certificadores
de RST.
Promover la
participación a
postular al sello
comunal de RST.
Premiar y certificar
los territorios de
buenas prácticas de
RST

Tabla 19. Lineamiento 4, Objetivo Estratégico 3

Linea	amiento N°	4. Municipio para todos y	4. Municipio para todos y todas, Gestor y Promotor de Desarrollo Integral y Responsable							
Eje N	l°	4.3 Municipio y Desarrollo de Personas								
Objetivo estratégico 4.3 Profesionalizar la gestión municipal potenciando sus competencias y valorando su recurso Humano										
Obje	tivo Especifico	4.3.1 Implementar un pro garantice el alineamient							e vida que	
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable	Fuente de Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023



1	Programa de gestión	El programa implica	Administrad	FNDR -			
*	de personas	externalizar	or Municipal				
	de personas	consultoría experta	or Municipal	SUBDERE			
		que implique definir					
		e implementar una					
		política de					
		desarrollo de					
		personas y de					
		gestión por					
		competencias.					
		Los pasos lógicos de					
		la externalización					
		son:					
		② Establecer					
		términos de					
		referencia, licitar y					
		adjudicar.					
		Las condiciones de					
		satisfacción son:					
		2 Definir estrategia					
		organizacional y					
		política de gestión					
		de personas.					
		② Definir estrategia y					
		cultura asociada.					
		2 Definir					
		competencias					
		técnicas y genéricas					
		institucionales,					
		unidades, familias					
		de cargo, cargos con					
		levantamiento de					
		perfiles.					
		Definir malla de					
	<u> </u>	Definit mana de	<u> </u>	<u> </u>			



desarrollo y				
disminución de				
brechas.				
🛮 Definir política de				
promoción, gestión,				
atracción, retención				
de talentos y				
reclutamiento.				
🛮 Definir sistema de				
evaluación de				
desempeño.				



Tabla 20. Lineamiento 4, Objetivo Estratégico 4

4. Municipio para todos y todas, Gestor y Promotor de Desarrollo Integral y Responsable											
Eje N	N°	4.4 Política comunicacional y de relaciones externas									
Obje	tivo estratégico	4.4. Posicionar a Punitaqui en el contexto nacional consolidando su política comunicacional y de relaciones externas .									
Obje	etivo Especifico	4.4.1 Contar con una política comunicacional y de relaciones externas.									
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable	Fuente de Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	
1	Estudios Desarrollo de marca y marketing ciudad	El estudio consiste en licitar y contratar con expertos externos un estudio y diseño plan de mercadeo que tienda a actualizar la marca Punitaqui coherente con la visión, misión, y valores comunales, que asocie una serie de atributos singulares y exclusivos de la comuna por los que se puede identificar, reconocer,	SECPLAN	Municipal Externo							



		diferenciar y valorar					
		ciudad de otras.					
		Además, el estudio					
		debe incorporar el					
		Citymarketing o					
		marketing de Ciudad					
		que a partir de la					
		identidad definida					
		ponga en manifiesto					
		los valores de					
		Punitaqui y					
		proyectar sus					
		recursos y					
		cualidades, a					
		públicos internos y					
		externo.					
		Los pasos lógicos de					
		este programa son:					
		② Establecer					
		términos de					
		referencia, licitar y					
		adjudicar.					
		② Ejecutar					
		consultoría de marca					
		y marketing ciudad.					
2	Política de relaciones	La implementación de	Comunicaci	Municipal			
	externas	esta política implica	ones				
		definir aquellos niveles					
		de relación que son					
		más funcionales a la					
		visión, misión y					
		estrategia de					
		desarrollo de la					
		Comuna. Exige definir					



			TONTIACE
los entornos			
territoriales mayores			
de los cuales Punitaqui			
declara ser parte, ello			
determina:			
Las políticas de			
alianzas.			
proximidad			
🛚 Relaciones de lejanía.			
gestión			
Convenios de			
cooperación.			
🗓 Pasantías			
Entre otros.			

7.5 Matriz de Planificación - Lineamiento 5 Tabla 21. Lineamiento 5, Objetivo Estratégico 1



Lineamiento N° 5. Punitaqui, Ciudad Parque Sustentable que reconoce su Patrimonio Natural.										
Eje N	0	5.1. Conservación y accesibilidad al patrimonio natural.								
Obje	tivo estratégico	5.1. Promover y fortalect	5.1. Promover y fortalecer la conservación, protección y accesibilidad al patrimonio natural énfasis							
Obje	tivo Especifico	5.1.1 Incorporar el recur	so naturales a lo	os planes diseño me	dio ambier	ntal de la co	omuna			
2	Desarrollar el Plan	Generar el Plan	Medio	Municipal-						
	Comunal Medio	Comunal de Medio	ambiente	SUBDERE						
	ambiental	ambiente para								
		Punitaqui								
3	Estudio de Diagnostico	A definir	Medio	Municipal-						
	de estado de los		ambiente	SUBDERE						
	recursos naturales de la									
	comuna									



Tabla 22. Lineamiento 5, Objetivo Estratégico 2.

Lineamiento N° 5. Punitaqui, Ciudad Parque Sustentable que reconoce su Patrimonio Natural.						Natural.						
Eje N	V°	5.2 Gestión del espacio públicos										
Obje	tivo estratégico	5.2. Caracterizar, desarrollar y promover una oferta sustentable de espacios públicos acorde a las necesidades del cada barrio										
Obje	tivo Especifico	5.2.1. Diseñar y promover la construcción de los espacios públicos sustentables en cada barrio										
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Financiamiento							2.023		
1	Plan de Acción para el Mejoramiento de Áreas Verdes	El objetivo de este plan de acción es mejorar la calidad y equidad de Áreas Verdes en Barrios, buscando incorporar y aprovechar los valores paisajísticos.	Medio Ambiente, SECPLAN, Vivienda) y Departa DIDECO	MINVU, SERVIU, Subdere, Municipal								
Obje	tivo Especifico	5.2.2 Integrar una oferta de gestión comunitaria para la mantención de los espacios públicos para cada barric					a barrio					
2	Plan Maestro de Áreas Naturales	A definir:	Medio ambiente	Municipal- SUBDERE								



Tabla 23. Lineamiento 5, Objetivo Estratégico 3

Lineamiento N° 5. Punitaqui, Ciudad Parque Sustentable que reconoce su Patrimonio Natural.												
Eje l	N°	5.3. Gestión Integral de Residuos acorde a los nuevos tiempos										
Obje	etivo estratégico	5.3. Promover la Gestión Integrada de los Residuos acorde a una ciudad contemporánea que privilegia el sello de sustentabilidad										
Obje	etivo Especifico	5.3.1. Generar en cada barrio un sistema de manejo de residuos domiciliarios										
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Financiamiento						2.023			
1	Estudio de Gestión Integral de RSD que contenga un modelo de funcionamiento y Programa de Educación para el PLAN.	Nuevo plan que contemple el diseño de espacio para el tratamiento intermedio (reciclaje o reutilización de residuos) con espacios óptimos para la Educación Ambiental. Identificación de lugares donde poder emplazarlo Articulación de los programas pilotos en desarrollo actualmente	Medio Ambiente,	SUBDERE								



		con énfasis en					
		dependencias					
		Municipales, Centros					
		de Salud y					
		Establecimientos					
		Municipales.					
2	Programa Piloto barrial	Diseño y Planificación	Medioambie	Municipal,			
	de Reducción y Separación en origen de	del sistema de reducción y separación	nte	Educación, FPA			
	los Residuos	en origen de					
		los residuos.					
		Implementación y					
		puesta en marcha					

Tabla 24. Lineamiento 5, Objetivo Estratégico 4

Lineamiento N°	5. Punitaqui, Ciudad Parque Sustentable que reconoce su Patrimonio Natural.
Eje N°	5.4. Educación Ambiental desde una ciudadanía responsable
Objetivo estratégico	5.4. Promover la educación ambiental, como instrumento transversal para reconocer y valorar su territorio
Objetivo Especifico	5.4.1. Promover y educar a la comunidad escolar en torno al tema ambiental



N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable	Fuente de Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
1	Articulación de Educación Ambiental a través de recursos PADEM.	Acciones de coordinación para el Plan de Educación Ambiental. Gestiones y coordinación para Diseño e implementación de estrategia educación ambiental para las organizaciones y establecimientos educación del Plan de Educación, que contemple entre otros: formación de brigadas de rescate animal, monitores patrimoniales, etc.	Medio Ambiente,	SEP, Ministerio de Educación, Municipal, Externos						
Obje	tivo Especifico	5.4.2. Capacitar a la com	unidad en desar	rollar una cultura a	mbiental		1			
2	Fortalecer un Programa de Educación Ambiental de la Estrategia Ambiental a través del Comité Ambiental Municipal (CAM) que coordine con el DAEM, DAS, DIDECO, SECPLA y	Su objetivo es lograr el fortalecimiento y la coordinación de la Educación Ambiental junto al PADEM. Gestiones y coordinación reuniones para el	Administraci ón Municipal, Comité Ambiental Municipal.	Municipal,						



DMAAO.	establecimiento de los requerimientos. Contratación de experto técnicos para el Desarrollo del Programa Diseño e implementación de estrategia educación ambiental para las organizaciones de base, habitantes y visitantes de la comuna (comité Ambiental).	
--------	---	--

7.6 Matriz de Planificación - Lineamiento 6 Tabla 25. Lineamiento 6, Objetivo Estratégico 1

Lineamiento N°	6. Punitaqui, ciudad inclusiva que genera oportunidades para el emprendimiento y la innovación.
Eje N°	6.1 Educación y capacitación para movilizar el emprendimiento
Objetivo estratégico	6.1 Potenciar la capacidad de gestión, innovación y desarrollo de nuevos negocios de los emprendedores y emprendedoras de los distintos barrios de la comuna



Obje	tivo Especifico												
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable	Fuente de Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023			
1	Creación de Unidad de Fomento Productivo	Establecimiento de Unidad de Fomento Productivo.	SECPLAN	Municipal									
2	Estudio de competencias en emprendimiento, trabajo colaborativo y asociatividad para potenciar los barrios comerciales de la comuna.	El estudio consiste en determinar las necesidades de formación y capacitación en emprendimiento y negocios en cada barrio de acuerdo a su vocación productiva.	Fomento Productivo	Municipal									
Obje	tivo Especifico	6.1.2 Construir Plan Mae potenciar el desarrollo de		•	•	ledoras, tra	abajo colak	oorativo y a	ısociativida	id para			
3	Programa de capacitación en emprendimiento e innovación por rubros en la comuna	Consiste en diseñar un Programa de Capacitación en emprendimiento e innovación aplicada a cada rubro económico identificado en la comuna.	Fomento Productivo	Municipal									



4 Objet	Pasantías y misiones tecnológicas para conoc experiencias exitosas	Consiste en generar instancias para conocer experiencias exitosas de emprendimiento y tecnologías fuera del territorio 6.1.3 Implementar iniciat negocios con identidad to		CORFO Municipio Privados ezcan la capacidad e	mprended	ora, la inno	ovación y e	l desarrollo	o de redes	de
5	Proyecto de Desarrollo o ecosistema para el emprendimiento y la innovación	Esta iniciativa consiste en el desarrollo de un sistema para el emprendimiento y la innovación compuesto por las relaciones entre personas o Instituciones y los entornos académicos, sociales, políticos y económicos.	Fomento Productivo	Municipales + Externos						
	Mesas de trabajo permanentes con universidades y empresas para el desarrollo económico de la comuna	Consiste en fortalecer el trabajo permanente que se realiza en temas de DEL con universidades y empresas de la región.	Fomento Productivo	Municipal y Universidades						
	Creación del sello comunal de reconocimiento para negocios existentes	Implementar un sello que distinga y reconozca a los emprendedores y emprendedoras de la comuna en su	Fomento Productivo	Municipal						



	capacidad emprendedora, innovación y el desarrollo de redes de negocios con identidad territorial.					
Creación Círculo Comunal del Emprendimiento	Consiste en el establecimiento de una estructura orgánica que reúna a los/las emprendedores/as de la comuna.	Fomento Productivo	Municipal			

Tabla 26. Lineamiento 6, Objetivo Estratégico 2.

Linea	amiento N°	6. Punitaqui, ciudad incl	6. Punitaqui, ciudad inclusiva que genera oportunidades para el emprendimiento y la innovación.							
Eje N	0	6.2 Capital humano para co-construir la comuna.								
Objetivo estratégico 6.2 Integrar el capital humano de linclusiva e innovadora.				una en la co-constr	ucción de	Punitaqui o	como una c	ciudad emp	orendedora	3,
Obje	tivo Especifico	6.2.1 Convocar al capital humano existente en la comuna en la co construcción de Punitaqui como una ciudad emprendedora, inclusiva e innovadora.								
N° Nombre de la Iniciativa		Actividades	Responsable	Fuente de Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023



1	Estudio de Capital humano	Consiste en un catastro para determinar el potencial de capital humano con que cuenta Punitaqui	Fomento Productivo,	Municipal						
2	Cabildo Comunal Anual de Desarrollo Económico Local.	Esta iniciativa consiste en realizar una actividad anual que reúna a todos actores de DEL de la comuna	Fomento Productivo,	Municipal						
Obje	tivo Especifico	6.2.2 Vincular el sistema en los Programas de estu		ico profesional com	unal con el	desarrollo	económic	o local a tr	avés de la	inclusión
3	Programa de articulación con el sistema Escolar	Consiste en implementar un programa que vincule el desarrollo económico local con el sistema escolar de la comuna.	Fomento Productivo	Municipal						
4	Proyecto de Integración comunidad educativa Té Profesional a la construc la comuna		Fomento Productivo	Municipal						



Tabla 27. Lineamiento 6, Objetivo Estratégico 3

Linea	amiento N°	6. Punitaqui, ciudad inclusiva que genera oportunidades para el emprendimiento y la innovación.											
Eje N	0	6.3 Municipio articulador central del fomento al desarrollo económico de bienes y servicios											
Obje	tivo estratégico	6.3 Potenciar el desarrollo económico de la comuna a través de la articulación de los diversos actores público y privados.											
Obje	tivo Especifico	6.3.1 Desarrollo del Plan	6.3.1 Desarrollo del Plan de Desarrollo Turístico de Punitaqui										
N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Fuente de 2.018 2.019 2.020 2.021 2.022 2.023 Financiamiento										
1	Elaboración PLADETUR	Diseño de TTR para licitación Plan de Desarrollo Turístico incluyendo la definición de la orgánica que gestione este plan	SECPLAN,	Municipal - SUBDERE									
2	Implementación Plan de Desarrollo Turístico	Gestión y ejecución del Plan desde la estructura que se establece en el Pladetur	SECPLAN	Municipal									
Obje	tivo Especifico	6.3.2 Potenciar las actividades económicas del rubro agronegocios.											



3	Programa de fomento de agronegocios comunales	Consiste en la implementación de un Parque de Emprendimiento para comercialización presencial y virtual de productos locales de agronegocios.	Fomento Productivo	Municipal			
4	Proyecto sala de proceso para producción	Consiste en la implementación de una sala de procesos que cumpla la normativa sanitaria.	Fomento Productivo	Municipal - INDAP			

Tabla 28. Lineamiento 6, Objetivo Estratégico 4

Lineamiento N°	6. Punitaqui, ciudad inclusiva que genera oportunidades para el emprendimiento y la innovación.
Eje N°	6.4 Punitaqui ciudad atractiva para la inversión
Objetivo estratégico	6.4 Transformar a Punitaqui en una ciudad atractiva para la inversión
Objetivo Especifico	6.4.1 Atraer inversiones productivas a la comuna de



N°	Nombre de la Iniciativa	Actividades	Responsable	Fuente de Financiamiento	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
1	Estudio atracción Inversiones	Este estudio consiste el levantamiento de oportunidades de inversión en la comuna.	SECPLAN,	Municipal - SUBDERE						
2	Programa de difusión para incentivar la inversión en la comuna.	Este programa contempla definir una estrategia de comunicaciones y el respectivo plan de medios para incentivar la inversión en la comuna.	Comunicacio nes	Municipal						
	Promoción comunal para la atracción de inversiones a la comuna.	Esta actividad implica la ejecución del programa de difusión para incentivar la inversión en la comuna.								
	Nombrar embajadores comunales.	Esta estrategia implica nominar a personas e Instituciones de Punitaqui o ligadas a la comuna para que la representen en los								



										PUNITACION
		diversos ámbitos económicos y eventos.								
Objetivo Especifico		6.4.2 Generar oportunidades de trabajo inclusivas para los y las habitantes de								
3	Estudio de empleabilidad para personas con capacidades diferentes	Diagnóstico de la situación laboral actual de las personas con capacidades diferentes de la comuna.	Fomento Productivo	Municipal						
4	Plan de capacitación lab para personas con capac diferentes		Fomento Productivo	Municipal - INDAP						
	Proyecto de Fomento a la inclusión laboral	Este proyecto define estrategias y acciones de fomento a la inclusión laboral en la comuna.								
	Catastro de empresas con políticas de inclusión.	Este catastro busca identificar las organizaciones que poseen políticas inclusivas en la gestión de sus Recursos								



	Humanos.				
Capacitación en Inclusión Laboral a las empresas de la comuna	Esta acción está dirigida a mostrar a las empresas los beneficios que presenta la inclusión laboral en sus organizaciones.				